

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2017**

Presidencia del C. Diputado Néstor Núñez López

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 15 DE FEBRERO DE 2017.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- TRES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

5.- UNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- CUARENTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

9.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO

TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL SUELO EROSIONADO Y EL SANEAMIENTO DEL ÁREA NATURAL EN PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA RECARGA DEL MANTO ACUÍFERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA A LOS LICENCIADOS DORA PATRICIA MERCADO CASTRO E HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA CDMX, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON PERSONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE LES CONMINA A QUE CESEN EL ENVÍO DE ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS LABORES DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROTOCOLOS, MEDIDAS Y/O ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES DE PURIFICACIÓN DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y

DE HIELO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICEN LA CALIDAD DEL AGUA Y DE HIELO PARA EL CONSUMO HUMANO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIÓN A REVISAR, Y EN SU CASO, MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE DEFENSA DE LAS AUDIENCIAS, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS A LA INFORMACIÓN Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, SE RETIRE PARA PODER ACCEDER AL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, EL REQUISITO DE NO CONTAR CON INGRESOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O VEJEZ BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR JUBILACIÓN, RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS O CESANTÍA POR EDAD AVANZADA BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ASÍ COMO POR ESQUEMAS SIMILARES EN QUE SE DÉ UNA PENSIÓN POR AÑOS DE SERVICIO O EDAD POR PARTE DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSAS IRREGULARIDADES DE SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS, CON QUÉ ASOCIACIONES CIVILES HA TRABAJADO Y QUÉ TIPO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SE HAN CELEBRADO CON LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE SU GESTIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INVESTIGUE Y DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, POR LAS POSIBLES OMISIONES EN LAS QUE INCURRIÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, RESPECTO A LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LOS COORDINADORES Y PROMOTORES, QUE INTEGRAN LOS COMITÉS VECINALES DE ESTA DEMARCACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS, Y EN ESE SENTIDO EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE GENERARON LOS CAMBIOS DE UBICACIONES DE ESTOS PROYECTOS GANADORES EL AÑO ANTERIOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCREMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES RELACIONADOS CON ATENCIÓN A CONNACIONALES EN SU RETORNO A LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DEMARCACIÓN EN AZCAPOTZALCO, DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME COMPLETO SOBRE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE HAN PRESENTADO EN MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LOS QUE LLEVAN EL NOMBRE DE MERCADO NO. 143 NUEVA SANTA MARÍA, MERCADO NO. 125 EL ARENAL Y MERCADO NO. 35 AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA

DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, EJECUTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER INFANTIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y CONTACTO CIUDADANO (C5), AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL USO QUE SE HA HECHO DEL NUMERO DE EMERGENCIAS 911, SOBRE LA CANTIDAD DE LLAMADAS FALSAS REALIZADAS Y LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. ASAMBLEA, ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES QUE HA EMITIDO A DISTINTAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LOS POLICÍAS QUE HAN FALLECIDO O HAN SIDO HERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA EN LA COLONIA ATENOR SALAS EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO DE TRUMP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA POTENCIAR Y CAPITALIZAR LA CAMPAÑA HECHO EN MÉXICO LOCALMENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A ESTABLECER UN PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), INVESTIGUE AL PARTIDO MORENA POR LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN MATERIA ELECTORAL EN LAS QUE INCURRE AL OFRECER UN SUPUESTO PAGO RETROACTIVO AL PREDIAL A CAMBIO DEL VOTO EN LAS ELECCIONES DEL 2018; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORQUE LA PRESEA "MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA" AL GRUPO IMAGEN POR SU EXTRAORDINARIA INVESTIGACIÓN DENTRO DE UNA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE MOSTRÓ LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO OBTENGAN DESCUENTO DE CINCUENTA POR CIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES QUE DEBEN CUMPLIR COMO REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LO ANTERIOR COMO APOYO A SU ECONOMÍA POR EL INCREMENTO A LA GASOLINA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSAS ACCIONES REFERENTES AL PREDIO "LA MEXICANA" UBICADO EN LA ZONA DE SANTA FE EN ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LO INMEDIATO, SE GENEREN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, QUE FACILITEN LA REUBICACIÓN DEL ALBERGUE DE CORUÑA SITO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, DE MODO QUE AL SER REUBICADO, CONTEMPLE LOS ELEMENTOS MÁS AMPLIOS QUE PERMITAN ATENDER A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A ÉL, DEL MEJOR MODO POSIBLE, GENERANDO QUE, UNA VEZ LOGRADA LA REUBICACIÓN, EL “ALBERGUE DE CORUÑA” SE CONVIERTA EN UN ESPACIO DIGNO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LICITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTA COORDINE LOS ESFUERZOS PERTINENTES Y SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLÁN, DE IZTACALCO; JUÁREZ PANTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCÓYOTL Y LA

COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES, DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS, INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA; SEGUNDO, ASÍ MISMO PARA QUE EN LA COMPARTICIÓN LIMÍTROFE DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO DE LA AV. CANAL DE APATLACO LADO ORIENTE (ENTRE AV. RIO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), EN DICHA FRONTERA ENTRE LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, QUE SE HA PROLONGADO YA POR LARGOS AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL; Y FINALMENTE, PARA QUE TAMBIÉN SE PONGA ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS Y SUS DERIVADAS COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROVENIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLÁN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN VERDADEROS ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL "NUEVO MILENIO"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES, A DISMINUIR EN UN 50% SU GASTO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD ANTE LA COMPLICADA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVE EL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE DESARROLLO SOCIAL, DE EDUCACIÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA O, EN SU DEFECTO, IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD UNA POLÍTICA MULTISECTORIAL SOBRE TAL MATERIA; QUE PRESENTA LA

DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES, AUTOBUSES Y TAXIS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INVADIENDO EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA VERACRUZ UBICADO ENTRE LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA NORTE, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN CONJUNTO EMPRENDAN UN PLAN DE APOYO EMERGENTE PARA LAS Y LOS PRODUCTORES MEXICANOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR EL BLOQUEO COMERCIAL IMPLEMENTADO POR EL ACTUAL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y QUE PUEDAN OFERTAR SUS PRODUCTOS DENTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, BRINDÁNDOLES SEGURIDAD Y APOYO TÉCNICO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DEL CENTRO ASTURIANO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE DE CÁLIZ, NÚMERO 118, COLONIA EL RELOJ, DELEGACIÓN

COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE CORRIJA LA TABLA DE RANGOS DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL, APLICANDO A LOS LÍMITES INFERIOR Y SUPERIOR DE DICHA TABLA LOS AJUSTES POR INFLACIÓN, CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ARTÍCULO 8º DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; ANULE EL CAMBIO DEL FACTOR DE DEPRECIACIÓN CATASTRAL PUBLICADO EN EL ARTÍCULO 23 TRANSITORIO DEL DICTAMEN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEJÁNDOLO EN EL 1.0% QUE PREVALECIÓ HASTA DICIEMBRE DEL 2016; REVOQUE DE INMEDIATO LAS REVALUACIONES DEL VALOR CATASTRAL APLICADAS UNILATERALMENTE POR LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL A LAS BOLETAS 2017, CONVIRTIENDO LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL AÑO EN CURSO, EN LOS VALORES DEL 2016 MÁS LA INFLACIÓN DE 3.99%; SE ELIMINEN LAS MULTAS Y ACTUALIZACIONES DERIVADAS DE ESTE PROCESO; SE ANALICEN LOS CASOS DE CONTRIBUYENTES QUE EN AÑOS FISCALES ANTERIORES FUERON AFECTADOS DE MANERA SIMILAR, CON AUMENTOS DESPROPORCIONADOS A SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA RED INTERINSTITUCIONAL SOBRE CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCALIZADA (SIL), QUE ATENDERÁ Y CANALIZARÁ LOS CASOS DE VIOLENCIA QUE SE REGISTRE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE ESTA CIUDAD, QUE CONTENGA LAS ETAPAS DE PROCEDIMIENTO Y LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA DARLOS A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO QUE SE DARÁ A ESTOS

CASOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EXPIDA LA LICENCIA DE CONDUCIR PERMANENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, E INVESTIGUE ACERCA DE LOS DOS CONTRATOS OTORGADOS POR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (7,897,000.00 M/N) A LA SRA. JESSICA ROMERO OJEDA, PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE EQUIDAD SOCIAL DE IZQUIERDA (MESI), A FIN DE DESLINDAR PROBABLES IRREGULARIDADES, INFORMANDO DE SUS RESULTADOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS INSTANCIAS INFORMACIÓN RELATIVA A UN PREDIO Y DESARROLLO INMOBILIARIO EN LA COLONIA ANÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESTINE RECURSOS DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR LA FALLA GEOLÓGICA EN EL EMBARCADERO ZACAPA EN NATIVITAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES, A QUE A TRAVÉS DE SUS MESAS DIRECTIVAS Y JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEN CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ENTIDADES CONURBADAS EN MATERIA DE ASUNTOS

METROPOLITANOS PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y LA LEY DE CAPITALIDAD, ASÍ COMO EL ÓRGANO CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO, A SU VEZ LA INCORPORACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN DICHO PROCEDIMIENTO PARA COORDINAR LOS ESFUERZOS DE MANERA ARMÓNICA, CONGRUENTE, EFICAZ Y EN TIEMPO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO "PEDREGAL DE SAN NICOLÁS", DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, PRIMORDIALMENTE CUANDO SE TRATE DE HECHOS QUE DEBAN RESOLVERSE A TRAVÉS DE UN JUEZ CÍVICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CON BASE EN EL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA SALUD, INSTRUMENTE A

NIVEL LOCAL UN PROGRAMA DE INCENTIVOS, CON EL OBJETIVO DE PREMIAR EL BUEN TRATO Y CALIDAD HUMANA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, A REALIZAR VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CALLE OYAMEL DE LA COLONIA ATLAMPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CON EL PROPÓSITO DE ABATIR LA INCIDENCIA DELICTIVA QUE AFECTA A LOS VECINOS DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS DIPUTADOS DE LA VII LEGISLATURA A PROMOVER Y TRAMITAR MEDIANTE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS AMPAROS CONTRA EL AUMENTO AL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE SIRVA BRINDAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME SOBRE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A USUARIOS QUE SIGUEN SUS EMPLEADOS O DE EMPRESAS SUBROGADAS PARA SUSTITUCIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASA HABITACIÓN Y SUSPENSIONES DEL SERVICIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EFEMÉRIDES

61.- CON MOTIVO DEL CINCUENTENARIO DEL TRATADO DE TLATELOLCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 61 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Atención al Desarrollo de la Niñez; el segundo a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y del

tercero a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Instituto de Verificación Administrativa, 40 de la Secretaría de Gobierno, ambos de la Ciudad de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9, 13, 14, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 37, 38 y 41 del orden del día han sido retirados. Asimismo se informa que se realizan los siguientes cambios en orden de presentación: el punto 16 se presentará en el lugar del 9, el punto 22 se intercambia con el 10 y el punto 25 se presentará en lugar del 14, en el lugar 16 se presentará el 30, en el lugar 18 el 20, en el 19 el 27, en el 20 el punto 29 y en el 21 el 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa a inscribir con letras de oro la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar una lectura y un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

La Constitución es muy importante para las sociedades modernas, ya que en ellas se establecen los derechos humanos sustantivos que ningún ente estatal o privado puede reducir, proclama la vida orgánica del poder estatal, establece la división de poderes y sus facultades, así como la forma en que se gobierna a los ciudadanos.

Para el jurista Jorge Carpizo, la Constitución debe analizarse desde el ángulo económico, sociológico, político, histórico, jurídico, material y formal. El material se refiere al contexto de los derechos que tienen los hombres frente al Estado plasmados a la letra, en tanto el formal es el documento donde están los indicativos, los cuales solamente se pueden modificar con un procedimiento especial.

La reforma política para el Distrito Federal permitió la creación de la ahora Constitución más joven de Latinoamérica, documento que postura incluyente, que contempla el reconocimiento más amplio de los derechos humanos, el combate a la discriminación, exclusión o cualquier otro tipo de maltrato, reconoce el derecho a un medio ambiente sano, las garantías de las personas mayores, los jóvenes, las mujeres, discapacitados, migrantes sujetos a protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, grupos vulnerables, minorías e integrantes de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual.

También plantea instrumentos de planeación jurídico-administrativos, financieros, fiscales y de participación ciudadana; protege los derechos de los animales y prohíbe actos de crueldad contra estos, reconoce el derecho a una vida digna, salud, alimentación y nutrición, vivienda, el agua, trabajo y al desarrollo sustentable.

Reconoce derechos de pueblos, barrios y comunidades indígenas; protege las tradiciones, el patrimonio cultural y establece amplios mecanismos de combate de la anticorrupción.

En resumen, la Ciudad de México contará con una Constitución apegada a los principios constitucionales y aunque ahora es una entidad, continúa siendo la capital del país y sede de los Poderes de la Unión.

Lograr este documento no fue sencillo. Se libró una ardua labor que comenzó con la derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que permitió el rediseño institucional de sus órganos de gobierno, a fin de propiciar una mejora en la gobernabilidad, la actividad administrativa y la participación ciudadana.

En este contexto el Distrito Federal cambió de nombre a Ciudad de México, el gobierno local tiene la facultad de participar a través del Congreso, de la nueva entidad, en la aprobación de reformas constitucionales; el Jefe de Gobierno puede elegir y remover libremente al Secretario de Seguridad Pública y al titular del órgano encargado de la procuración de justicia; se otorga autonomía a la ciudad en materia presupuestal y de endeudamiento.

Las delegaciones se sustituyen por demarcaciones territoriales conocidas como alcaldías, mismas que contarán con un cabildo, además al convertirse en entidad federativa la Ciudad tendrá los beneficios incluidos los del Ramo 33 referente a aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

Para que estos propósitos se logaran el Jefe de Gobierno elaboró un proyecto de Constitución de la Ciudad de México, para lo cual contó con la ayuda de grandes académicos, líderes de opinión, líderes sociales y con la participación ciudadana, mediante la implementación de la plataforma abierta denominada Constitución CDMX.

La Asamblea Constituyente discutió el proyecto de Constitución de la Ciudad de México del 15 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017 hasta lograr la aprobación y posterior publicación de la Constitución de la Ciudad de México. El día 8 de febrero de 2017 la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente entregó diversos documentos de trabajo y la Constitución Política de la Ciudad de México a los diputados locales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo ahora responsabilidad nuestra elaborar las leyes secundarias.

El trabajo legislativo de parte de los constituyentes de la Ciudad de México es digno de reconocerse, mediante la inserción en el muro de honor de esta Asamblea Legislativa del texto Constitución de la Ciudad de México 2017, a iniciativa del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y firmada por los diputados de todos los grupos parlamentarios, lo anterior tomando en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 223 fracción I inciso A del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se podrá inscribir con letras de oro en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acontecimientos históricos que hayan dado pauta para la transformación política y social. La promulgación de la Constitución de la Ciudad de México es uno de ellos.

Por eso, diputados y diputadas, por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, sea aprobado a la brevedad el dictamen a la iniciativa para inscribir con Letras de Oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa *Constitución de la Ciudad de México 2017*.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texto Solís se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

No podíamos dejar pasar la oportunidad para expresar nuestro decidido apoyo a la iniciativa a la que acaba de dar lectura nuestro compañero el diputado Iván Texta, presentada a nombre del diputado Toledo y con el apoyo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se requirieron la firma de muchos de nosotros y de nosotras para poder contar con el número de apoyos necesarios para proceder a enviar el dictamen a la Comisión correspondiente. Es verdad, es cierto.

Toda Constitución a lo largo de la historia es perfectible y ésta no es la excepción. Se quedaron en algunos puntos algunas cosas en un tintero que desde esta Asamblea tendrá que aflorar, tendrá que fluir nuevamente a efecto de generar las leyes correspondientes mandatadas por este pacto de las y los capitalinos.

No se concibió la conformación de la mejor manera, pero eso ya es el pasado. Hay que ver hacia el futuro. Es lo que queremos nosotros hacer. Ver hacia el futuro a efecto de formular de manera consensuada y lo digo muy respetuosamente las leyes secundarias que mandata el propio pacto de las y los capitalinos.

La Constitución para muchos de nosotros no es solamente un papel mojado como decía Ferdinand Lasalle, recordando que era solamente una hoja impresa, sino cada uno de sus componentes, cada una de sus fórmulas, cada uno de sus elementos fue objeto de debates a nivel de comisiones y el resultado final es el que hace una semana recibimos aquí y es sobre el que tenemos que trabajar de aquí al tiempo que nos resta de legislatura que no es mucho, es más bien poco.

De ahí que expresemos nuestra adhesión a que sí en efecto muchos capitalinos y capitalinas lucharon y hemos luchado a lo largo de nuestra vida por contar con un pacto social para esta Entidad Autónoma y eso es un avance que este histórico Recinto de Donceles debe de consagrar a través del mecanismo explícito para ello que son las *Letras de Oro*.

Lo único que yo quisiera es solicitar nuevamente que podamos prever que la develación sea el 15 de abril de este año a efecto de conmemorar al mismo tiempo el Centenario de la Recepción Oficial del Texto de la Constitución de 1917 en este Histórico Recinto en una *Sesión Solemne* presidida no solamente por el Congreso sino por el propio Presidente Venustiano Carranza.

Creo que podemos integrar una *Sesión Solemne* a tal efecto la develación de este hito histórico para la Ciudad y la develación ya aprobada en Pleno de la develación de los nombres del Constituyente sin curul, Fernández de Lizardi y del Constituyente del pueblo, General Mújica, como lo hemos acordado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Suárez. Diputado Flores por el mismo tema, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia diputado Presidente. Muchas gracias.

Muy buenos días compañeras y compañeros:

Muy brevemente sólo para efectivamente apoyar el punto que ha elevado por parte de la fracción parlamentaria mi compañero Iván Texta Solís. Decirles que efectivamente y lo quiero decir con el diputado José Manuel Ballesteros, con el diputado José Manuel Delgadillo, con el diputado Suárez el Real, lo platicamos y sí en el seno de la Comisión de Normatividad se trató el asunto de que no hubiera frivolidad en términos del tema de las *Letras de Oro* y también atendiendo otros criterios entre ellos la de tener un gasto responsable.

En este caso efectivamente y quiero también llamar la atención de todas y todos ustedes, es un hito efectivamente como ya se dijo, es un momento especial, un momento que resume los anhelos, la historia y la pluralidad de la Ciudad de México.

Creo que efectivamente tiene que tener la relevancia, ya hubo la sesión solemne aquí el pasado miércoles, pero sin duda las generaciones por venir tienen qué tener, tenemos qué dejar el testimonio a ellas de lo que significa para los anhelos de una ciudad, tener una constitución de avanzada, una constitución que hoy por hoy marca el derrotero de lo que seguramente será el día de mañana la propia reforma del Estado Mexicano y lo que hoy vemos como instituciones que no dan verdaderamente ya respuesta a los anhelos como digo de los mexicanos, pero en la Ciudad de México tiene que tener este testimonio o, por eso el punto de las letras de Iván Texta viene totalmente al caso y cuenta con el apoyo del PRD para esta tarea.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 11 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y la Educación, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones ejecuten campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer infantil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud que define que la enfermedad del Cáncer es un proceso de crecimiento y de diseminación incontrolados de células.

En cuando a los factores que desencadena el cáncer infantil, no suelen coincidir con los que desatan este padecimiento en la edad adulta, tales como el hábito o la exposición a toxinas presentes en el medio ambiente.

En la mayoría de los casos los cánceres infantiles se desarrollan a raíz de situaciones no heredadas en los genes de unas células que todavía están en proceso de crecimiento, puesto que estos errores ocurren al azar o de forma impredecible, no hay de ninguna forma eficaz de prevenirlos.

Los diferentes tipos de este padecimiento tienen síntomas y tratamientos diferentes, lo cual obedece al tipo de células afectadas y del grado de crecimiento celular incontrolado.

El Día Internacional del Cáncer Infantil se conmemora en todo el mundo cada 15 de febrero con el objetivo principal de sensibilizar y concientizar a la comunidad respecto de la importancia de la problemática de todos los niños del mundo.

Este día nos da una gran oportunidad para reforzar la vinculación de todos los actores involucrados en la atención de las y los menores de 18 años de edad, con cáncer en México, para crear conciencia y alianzas estratégicas renovando el compromiso con la ciudadanía en general, el sector público y privado a través del Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia con las diversas asociaciones civiles y ONG para generar compromisos del más alto nivel entre los diferentes sectores involucrados e impulsar la implementación de un modelo de atención integral.

Es necesario fomentar la información oportuna para la protección de la salud, mediante la prestación de los servicios de salud con dignos de calidad y especializados.

La Organización Mundial de la Salud declara que el cáncer es una de las principales causas de muerte a nivel nacional, pues representa entre un .5% y un 4.6% de la carga total de morbilidad por esta causa.

Uno de los tipos más frecuentes de cáncer en niños a nivel mundial es la leucemia aguda. Se estima que en México la tasa de mortalidad es de 56% de los casos diagnosticados, aunque el promedio anual de muertes por cáncer infantil en el país es de 2 mil 150 defunciones.

En México el cáncer infantil es la segunda causa de muerte que se presenta entre la edad de 5 y 14 años, aproximadamente 15 mil menores de 15 años son diagnosticados con cáncer cada año y el 70% de los casos son curables si se detectan a tiempo y se brinda un tratamiento integral.

En los varones el segundo lugar lo ocupan los tumores malignos del sistema linfático y tejidos afines, que es el 8.6%, seguido del hueso y cartílagos articulares 6.8%, el cual ocupa el segundo lugar entre las mujeres, que es el 6%, mientras que en tercer lugar para ellas están las neoplasias del sistema linfático y tejidos afines y las del encéfalo y otras partes del sistema nervioso central, ambos con 5.9%.

En otro orden de ideas, a nivel nacional se detectan aproximadamente 5 mil casos anuales, constituyendo la primera causa de muerte de niños entre 5 a 14 años de edad, ya que en la última década se han dado 2 mil 150 muertes en este año.

En este mismo sentido, los estudios en la materia revelan que el 75% de los pequeños que padecen esta enfermedad inician de forma tardía su tratamiento, lo que trae como

aparejada consecuencia la muerte de un niño por cada cuatro horas dentro del territorio nacional.

El cáncer infantil es curable siempre y cuando sea detectado a tiempo. Desafortunadamente dentro del territorio nacional existe una deficiencia de especialistas en la materia, ya que sólo existen 200 oncohematólogos a nivel nacional para brindar la información, atención y tratamiento requerido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud y de Educación, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones ejecuten campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Seré muy breve.

Yo quisiera expresar mi muy sincero reconocimiento a la solidez y solidaridad fraternal del diputado Abadía con cada uno de los niños y niñas con cáncer de esta Ciudad. Él no olvida, tiene muy presente fechas emblemáticas, fechas importantes, pero no queda solo en el hecho de recordárnoslas, sino que es el exhorto firme, respetuoso, decidido para que quienes tienen que actuar actúen, pero tienen que actuar, él mismo lo dice, no solamente es el ámbito del quehacer gubernamental, los ámbitos de salud, sino también la solidaridad social, la solidaridad humana y la fraternidad.

Un niño con este padecimiento tiene muchas más posibilidades de sobrevivir si siente el calor humano de los otros, si se siente visitado, si se siente atendido, si se siente acogido en el seno de una sociedad que lo integra a pesar de que físicamente muestre debilidad o a pesar de que físicamente haya tenido que entregar el cabello por lo agresivo de sus padecimientos.

Enhorabuena, en verdad una vez más y me voy a atrever a decir que desde la fundación a la cual yo apoyo y pertenezco que es AMANC, le expresamos nuestro reconocimiento, diputado Abadía.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez. Diputada Mateos, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas, diputados.

Yo no quise dejar de subir para felicitar por supuesto al diputado Abadía por esta participación, al diputado Suárez del Real. Verdaderamente es un tema muy sensible.

Yo les quiero decir que hace aproximadamente 15 días vivimos una amarga experiencia con una familia conocida a la que le tenemos muchísimo aprecio, donde se tuvo la pérdida lamentable de un jovencito de 15 años justamente por esta enfermedad terrible, que ahí nos damos cuenta de la falta justamente de información para que los padres y las madres de familia puedan realizar a tiempo los estudios a sus hijas y a sus hijos y que cuando se detecta esta enfermedad no sea demasiado tarde.

Este joven que lamentablemente falleció se le detectó la enfermedad 4 meses atrás, estaba muy avanzada y cuando se enteran de la situación, los padres de familia entran en un shock y no tienen información alguna al respecto y no saben cómo actuar, con qué

especialistas ir y es un desgaste emocional terrible para toda la familia y además un terrible desgaste económico porque es una enfermedad carísima.

A mí me gustaría que, diputado Abadía, pudiéramos platicar el tema y que podamos estar planteando no solamente esta campaña que es por supuesto necesaria sobre todo como prevención para que los padres de familia puedan conocer las características de esta enfermedad, cómo detectarla, cómo prevenirla, cómo a tiempo poder realizar los estudios a sus hijos, cómo si se detecta cómo se atiende, con quién se atiende, sino que también podamos saber qué están haciendo las instituciones al respecto; cómo vamos, como lo decía el diputado Suárez del Real, cómo darle el apoyo y la solidaridad a estas familias, porque económicamente no encuadran en los diferentes apoyos que se tienen porque el cáncer no está catalogado como una discapacidad pero sabemos por supuesto que integralmente en la vida de los pequeños les afecta, no pueden tener ya una vida normal como cotidianamente la tenían, dejan de asistir a la escuela y es una situación terrible porque cuando piden el apoyo económico no encuadra en discapacidad ni en ninguno de los esquemas de apoyo que se tiene excepto en la gratuidad en el sector salud y por supuesto las familias que no tienen seguridad social siempre son las más afectadas.

A mí me gustaría que pudiéramos revisar para subir en otro punto de acuerdo de manera conjunta, diputado, si estás de acuerdo, que yo sé que sí, por tu sensibilidad, que podamos ver y solicitarle a la Secretaría de Desarrollo Social, podamos solicitarle al DIF, podamos solicitarle a la Secretaría de Salud, que puedan diseñar un programa específico de apoyo económico y psicológico por supuesto, a las familias que están lamentablemente viviendo esta situación con los pequeños.

Así que esa era la aportación y los comentarios que quería realizar y nuevamente felicitarlo por su sensibilidad porque como bien lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no se trata solamente de una conmemoración más, no se trata de subir porque hoy sea solamente el *Día Internacional*, sino que podamos hacer acciones permanentes para poder ayudar a esta población prioritaria y vulnerable.

Así que nuevamente mi reconocimiento. Muchas gracias diputadas y diputados.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 31, 32, 33, 52, 53, 54 y el punto 57 se presentará en el lugar correspondiente al 31.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado sobre la situación actual de los protocolos, medidas y/o acciones implementadas en la verificación de los establecimientos que llevan a cabo las actividades de purificación de agua, agua embotellada y de hielo en la Ciudad de México, que garanticen la calidad del agua y de hielo para el consumo humano, se concede el uso de la tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Buenos días.

Con su venia diputado Presidente.

Buenas días compañeras diputadas y diputados:

El presente punto de acuerdo nace de la preocupación por los resultados que arrojaron las investigaciones llevadas a cabo por científicos del Instituto Politécnico Nacional desde el año 2015 en donde se detectó la presencia de bacterias coliformes fecales en el agua que venden pequeñas empresas purificadoras en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

La Norma Oficial Mexicana 127SSA11994 establece que el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con una calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades principalmente gastrointestinales, para lo cual se requiere

establecer límites permisibles en cuanto a sus características bacteriológicas, físicas, químicas y radioactivas.

De igual forma esta Norma Oficial establece los límites permisibles de calidad y los tratamientos de potabilización del agua para uso y consumo humano que deben cumplir los sistemas de abastecimiento público y privado a cualquier persona física o moral que distribuya en todo el territorio nacional.

Es por ello que con el fin de asegurar y preservar la calidad del agua, se deben someter a tratamientos de potabilización adecuados y óptimos para el consumo según cifras de la Organización Mundial de la Salud.

Alrededor de 1.6 millones de personas mueren cada año de enfermedades diarreicas, incluido el Cólera, atribuidos a la falta de acceso al agua potable y saneamiento básico y un 90 por ciento de esas personas corresponden desafortunadamente a menores de 5 años.

En el caso que nos ocupan en la Ciudad de México y conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Salud en materia de salubridad local, corresponde al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Agencia de Protección Sanitaria, la regulación, control, vigilancia y fomento de la salubridad local de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que puedan presentar un daño o riesgo a la salud humana con el propósito de evitarlos, controlarlos, disminuirlos y atenderlos desde el punto de vista de la protección a la salud.

En este contexto que la Agencia de Protección Sanitaria le corresponde ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario de las actividades, condiciones, sitios, servicios, protocolos y personas, entre los que se encuentra la verificación de la calidad de agua embotellada y de hielo para consumo humano, es así que en el año 2015, la Agencia suspendió la actividad de 192 plantas purificadoras de envase y de venta de agua de las 488 existentes en la Ciudad de México, por no cumplir con las medidas sanitarias que garantizarán la calidad de este vital líquido para su consumo.

Por otro lado, en el mes de noviembre del mismo año, científicos del Politécnico Nacional detectaron la presencia de bacterias coliformes en el agua que venden pequeñas empresas purificadoras en la Ciudad de México.

Preocupados por la salud e integridad de la ciudadanía, es que hoy pongo a su consideración el presente punto de acuerdo:

Exhortar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado sobre la situación actual de los protocolos, medidas y/o acciones implementadas en la verificación de los establecimientos que llevan a cabo las actividades de purificación de agua, agua embotellada y de hielo de la Ciudad de México que garanticen la calidad del agua y del hielo para consumo humano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la proponente si permitiría que nos suscribiésemos al punto de acuerdo, ya que consideramos que es fundamental esto que está solicitando la diputada promovente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Adame, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si por su conducto le pregunta a la diputada Wendy que nos suscribamos como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Por supuesto.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Moguel con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si nos permite como fracción suscribirnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública tome las medidas pertinentes para combatir la delincuencia en la colonia Atenor Salas, en la delegación Benito Juárez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solicito la inscripción del texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Presento este punto de acuerdo a nombre propio y de los diputados Miguel Ángel Abadía Pardo, Ernesto Sánchez Rodríguez, José Gonzalo Espina Miranda, Luis Alberto Mendoza Acevedo y José Manuel Delgadillo Moreno, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Uno de los grandes problemas que persisten a lo largo y ancho del país es la inseguridad, problemática que los capitalinos sufrimos día a día y que aunque se han realizado acciones paliativas pareciera ser que es inútil el resultado de una planeación deficiente, pues el 51.9% de la población mayor de 18 años considera que la inseguridad y la delincuencia son el problema más importante que aqueja a las entidades federativas, mientras que esta cifra se incrementa al 70.5% entre los habitantes de la Ciudad de México.

Esta percepción de inseguridad debe de ser menor si se toma en cuenta que en el Presupuesto de Egresos del año 2016 se otorgaron 2 mil 523 millones de pesos para el programa de instalación de cámaras, mismas que en alto porcentaje están inservibles por falta de mantenimiento o no se encuentran en los sitios reportados, por tanto se convierten en recursos dilapidados.

La inseguridad es un flagelo que azota a toda la Ciudad de México y así nos hemos manifestado los integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, dirigiéndonos hoy ante ustedes con un caso muy particular. En la colonia Atenor Salas en la delegación Benito Juárez los vecinos han denunciado constantemente problemáticas de inseguridad, entre las que destaca robo a transeúnte con o sin violencia, así como robo de autopartes, utilizando en muchos casos armas de fuego que ponen en riesgo la vida e integridad de los que ahí viven y transitan.

Gran parte de esta problemática se genera por la falta de videocámaras o agentes de la seguridad pública, los delincuentes se adueñan de la zona cometiendo actos ilícitos a la vista de todos.

Estas denuncias presentadas en nuestros módulos ciudadanos nos llevaron a un recorrido en el mes de febrero en los límites de esta colonia, donde los vecinos dan testimonio de los problemas de inseguridad que viven, comprometiéndonos en nuestra

calidad de diputados a gestionar de forma puntual sus solicitudes referentes a esta problemática ante las autoridades correspondientes.

Las calles Montealbán y Zempoala, esquina con Viaducto Presidente Miguel Alemán son de las más afectadas ya que carecen de cámaras de seguridad con botón de auxilio y patrullaje suficiente que detengan a los delincuentes que, conedores de estas limitaciones en materia de seguridad, escapan hacia la delegación Cuauhtémoc a través del puente peatonal ubicado sobre el Viaducto esquina con Zempoala, el cual se ha convertido en uno mundo de malhechores, sin embargo pese a las múltiples denuncias por parte de los vecinos, no se visualiza una solución ya que la zona sigue siendo sin contar con las cámaras de seguridad o patrullaje solicitado, ocasionando incrementos en los niveles de temor y preocupación para los vecinos.

Es por lo anterior que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha preocupado y siempre procurará trabajar en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de México, por lo que les solicitamos su apoyo con el fin de encontrar las soluciones a la problemática planteada.

En virtud de lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a través de su titular, para realizar un recorrido de seguridad con los vecinos de la colonia Atenor Salas de la delegación Benito Juárez el 24 de febrero del presente año a efecto de que se tomen las medidas pertinentes para combatir la delincuencia en esta zona.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a través de su titular, para incrementar la presencia de policías, el patrullaje, los rondines, así como oficiales en bicicleta en la colonia Atenor Salas.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Idris Rodríguez Zapata, la instalación de cámaras de vigilancia en las calles de Concepción Méndez esquina con Zempoala, Zempoala esquina con el Viaducto Presidente Miguel Alemán, Montealbán esquina con el Viaducto Presidente Miguel Alemán. Aunado a lo anterior se solicita se realice un análisis e investigación de campo en toda la colonia Atenor Salas a

efecto de conocer y dictaminar la factibilidad de la instalación de mayor cantidad de cámaras de seguridad con botón de auxilio.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a través de su titular, la instalación de una torre táctica de vigilancia sobre Viaducto Presidente Miguel Alemán esquina con Zempoala, con la finalidad de exhibir conductas delictivas e incrementar la vigilancia en la zona, lo que se traducirá en mayor seguridad para los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias diputado Presidente.

Estoy cierto, diputado Núñez, que usted y yo como representantes de la población de la delegación Cuauhtémoc, estamos a favor del punto de acuerdo que está presentando la diputada Wendy González Urrutia, que nos habla de un problema que aquí en esta Tribuna ya se ha venido tratando, que es la situación del incremento del índice delincencial en la colonia *Atenor Salas*.

De manera muy puntual están marcando los lugares en donde están encontrando que se están llevando a cabo ilícitos de manera constante. Desde un primer momento en la

primera ocasión que tuvimos la oportunidad de conocer que los representantes populares de Benito Juárez traían a esta Tribuna el tema, nos hemos manifestado solidarios con ellos.

Sabemos que la Secretaría de Seguridad Pública ha venido trabajando con la comunidad, pero creemos que falta el ingrediente fundamental que es el que quiero proponer a consideración de la proponente, un resolutivo segundo en que invitemos de manera conjunta a las autoridades de Desarrollo Social, de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad, de la Secretaría de Economía, a que nosotros en nuestra delegación generemos una serie de acciones concretas de apoyo a actividades productivas para jóvenes y para microempresarios que permita que la colonia *Buenos Aires* se constituya en un baluarte de actividades comerciales lícitas y totalmente legalizadas.

Ello pasa también por generar todo este proceso que permita que la vida comercial de la Colonia abandone el régimen de marginalidad para entrar a los cauces de lo mercantil y con ello creo que estaríamos resolviendo por ambas partes un asunto que verdaderamente nos aflige por los dos sentidos que tiene el proceso, ausencias de atención que se pueden resolver para nuestros jóvenes y la presencia de inseguridad en la colonia vecina.

En concreto sería que el resolutivo tuviese una segunda parte en el cual solicitemos atentamente al Gobierno de la Ciudad de México generar una mesa que permita reconfigurar la vida institucional de las colonias *Buenos Aires* fundamentalmente de la delegación Cuauhtémoc. No sé si estaría de acuerdo la proponente a este respecto.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Diputada Wendy acepta la modificación propuesta por el diputado Suárez?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Claro, gracias diputado. Me parece que fortalece este contexto. Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación planteada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones antes mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Presidente de la República Enrique Peña Nieto y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, se retire para poder acceder al Programa Pensión para Adultos el requisito de no contar con ingresos por concepto de pensión por cesantía en edad avanzada o vejez bajo el régimen de la Ley del Seguro Social, por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios o cesantía por edad avanzada bajo el régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como por esquemas similares en que se dé una pensión por años de servicio o edad por parte de entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados:

Primero que nada quiero darle la bienvenida a mujeres y hombres adultos mayores de diferentes club que nos acompañan, representantes de Girasoles, Estrellas Doradas, Corazones Dorados, Elena Poniatowska, Nueva Ilusión, Volver a Sentir, Nueva Generación y Consejos Sabios, que son parte de los 100 clubs con los que trabajo de manera permanente y que en la Comisión que preside una servidora, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por supuesto para nosotros es fundamental el trabajo a favor de los adultos mayores es fundamental y será fundamental para el grupo parlamentario del PRD como lo ha sido durante muchos años y no vamos a cesar en ese trabajo.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procederé a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

El envejecimiento poblacional cobra cada vez mayor relevancia a nivel nacional e internacional. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población de población en México la esperanza de vida va en aumento. Actualmente es de 75 años y para este año se estima que habrá 8.7 millones de personas mayores de 65, 4 millones de hombres y 4.7 de mujeres.

Para 2025, se prevé un aumento de 30 por ciento, de manera que se llegará a 11.7 millones. De continuar con esta tendencia, en 2050 habrá 79 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años y la esperanza de vida será aproximadamente de 81 años para mujeres y 77 para los hombres.

Además, de acuerdo al horizonte de proyecciones de población 2010-2030, el crecimiento poblacional es cada vez menor para 2030 se estima que habrá aproximadamente 70 adultos mayores por cada 100 jóvenes. La mortalidad general pasará de 54.7 defunciones por cada 1 mil habitantes en 2010 a 72.9 en 2030, mientras que la natalidad pasará de 138 nacimientos por cada 100 habitantes a 105, lo que evidencia mayor envejecimiento y reducción de la base en la pirámide poblacional.

La Ciudad de México se posiciona en el primer lugar de proceso de envejecimiento de población a nivel nacional. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, las personas de este grupo son quienes cuentan con 60 años o más y pueden ser independientes, semiindependientes, dependientes absolutos por enfermedad crónica o degenerativa, así como en situación de riesgo o desamparo por problemas de salud, abandono, carencia de apoyos económicos, familiares, contingencias ambientales y otras características que los convierten en un grupo prioritario.

En tanto, el Tratado internacional Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador ratificado por México, señala que *toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad* y el Estado debe de garantizar esta garantía.

El programa de Pensión para Adultos mayores a nivel federal, mejor conocido como *65 y más*, contribuye al cumplimiento del objetivo 2.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece como prioridad ampliar el acceso a la seguridad social. Al respecto las acciones de este programa se alinean a la estrategia 2.4.2 del Plan Nacional de

Desarrollo que busca la universalidad de servicios de seguridad social. Asimismo, dicho programa se alinea al objetivo 3 del programa sectorial de desarrollo social y tiene como propósito dotar de esquemas que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, así como la estrategia 3.4 que busca asegurar un ingreso mínimo para las personas que tienen 65 años y más.

El objetivo general de este programa, según las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017, es contribuir a garantizar el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo, es decir, algún ingreso superior a 1 mil 92 pesos mensuales.

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación, se estima que en 2017 habitarán en nuestro país aproximadamente 6.8 millones de personas mayores de 65 años que cumplen esta característica, mismos que son considerados un grupo de alta vulnerabilidad, debido a que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones. Sin embargo, todas las personas adultas mayores son una población de atención prioritaria, ya que de acuerdo con datos estadísticos, 26.9 tiene alguna dificultad para realizar las actividades básicas de la vida diaria como bañarse, vestirse, utilizar el sanitario, caminar, acostarse y levantarse, y 24.6% tiene dificultades para realizar actividades instrumentales como preparación y compra de alimentos, administración de medicamentos, manejo de dinero y otras.

Cabe destacar que para el Estado mexicano es prioritaria la defensa de los derechos de los adultos mayores a través de medidas legales y de políticas públicas orientadas a proteger el bienestar socioeconómico, propiciar la igualdad de condiciones y no discriminación mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo a las personas adultas mayores de 65 años.

Compañeras y compañeros diputados:

Por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de solicitar al Presidente de la República y al titular de la Secretaría de Desarrollo Social federal que para poder acceder al programa Pensión para Adultos Mayores o también conocido como 65 y más, se retire el siguiente requisito: *No contar con ingresos por concepto de pensión*

por cesantía en edad avanzada o vejez bajo el régimen de la Ley del Seguro Social; por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios o cesantía por edad avanzada bajo el régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como por esquemas similares en que se dé una pensión por años de servicio o edad por parte de entidades y de la Administración Pública Federal Paraestatal, ya que el mismo resulta discriminatorio, tomando en cuenta que las y los adultos mayores son un grupo de atención prioritaria de manera general y merecen gozar de los mismos derechos que les otorgan las políticas públicas de nuestro país y con ello avanzar en la universalidad de este programa.

Quiero decirles, diputadas y diputados, como lo mencionaba Abraham Lincoln, que al final de los años lo que importa no son los años de vida sino la vida de los años, y es nuestro deber garantizar que esos años se vivan con dignidad plena para nuestros adultos mayores.

La sabiduría y la experiencia de las personas mayores es un recurso de valor inestimable. Reconocer y atesorar las contribuciones de las personas mayores es esencial para la prosperidad a largo plazo de cualquier sociedad, como lo planteaba Daisaku Ikeda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Pirín, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, Presidente.

Primero darles la bienvenida a todos los adultos mayores que están en este recinto porque es un gran esfuerzo.

Fíjense, lo que acaba de proponer mi querida compañera Elizabeth Mateos tenemos que empujarlo yo creo que todas las fracciones, tiene que ser una realidad, no puede ser que en las reglas de operación tenga el requisito de que no van a ser accesible a este programa de 65 y más porque están jubilados.

La jubilación que cada uno de los adultos mayores tienen en esta Ciudad es el fruto de trabajo de muchísimos años de esfuerzo, y el Gobierno Federal y el gobierno local tienen la obligación de responder precisamente a algo que debe de ser por ley. Afortunadamente en nuestra Constitución ya viene plasmada, entonces en nuestra Constitución de la Ciudad de México todos los adultos mayores tienen derecho, pero es muy importante y agradecerle desde aquí al doctor Miguel Ángel Mancera, a nuestros constituyentes que ya está plasmada la ley, pero sí tenemos que decirle al Gobierno Federal, que es muy importante que quiten el requisito de las reglas de operación, el requisito que es que no pueden permanecer y no pueden ser accesibles a estos programas si son jubilados.

Entonces yo agradezco mucho este punto de acuerdo que sí debe de ser, les pedimos a todos nuestros diputados y diputadas, es muy importante que ahorita votemos todos a favor y vamos a pelear desde la fracción del PRD, vamos a tener mesas de trabajo directamente con el Gobierno Federal para que este requisito se quite y bienvenidos a este recinto legislativo y desde aquí nuestro reconocimiento a nuestros adultos mayores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Moguel, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Felicito a la diputada Elizabeth Mateos por este punto de acuerdo y le agradezco esta oportunidad de dar mi testimonio en un tema de tanta relevancia política y social como la defensa de los derechos de nuestros adultos mayores, pero además lo haces día con día, no solamente en Iztacalco y de verdad no solamente por allá, sino también en esta Tribuna.

La protección, asistencia y promoción a los grupos de atención prioritaria requiere de un conjunto de acciones afirmativas y de políticas públicas activas que brinden la atención y el cuidado integral como señala la propia Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, de aquellas personas que cuentan con 60 años o más de edad.

Por su parte, el envejecimiento poblacional que vive y que vivirá cada vez más con el paso de los años el país y como pudimos escuchar en el posicionamiento hecho por la diputada Mateos, el envejecimiento en la Ciudad de México debemos asumirlo como un fenómeno humano que nos atañe tanto como familia, sociedad y sobre todo como gobierno. Sumado a esta dinámica demográfica debemos prestar mucha atención a la presencia de una escasa cobertura jubilatoria, solo 2 de cada 8 mexicanos accede a una jubilación contributiva, así como también a los bajos niveles de aportes previsionales que tendrá en algunos años la población que hoy tiene entre 50, 55 años de edad.

Según datos estadísticos del INEGI, 1 de cada 4 personas mayores de 65 años tiene alguna dificultad con las actividades básicas de la vida diaria, bañarse, vestirse, utilizar el sanitario, caminar, acostarse y levantarse. Estas tendencias de la población en edad de vejez y la situación de alta vulnerabilidad que padecen especialmente quienes se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones, nos plantea un panorama difícil poco alentador para los próximos años en materia de cobertura de ingresos, atención de salud y asistencia social, si queremos garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos consagrados en la propia ley y muy pronto por la Constitución de nuestra Ciudad a las personas adultas mayores. Tanto el Gobierno de la Ciudad como el Gobierno Federal han establecido como prioritaria la defensa de sus derechos y para tal efecto han tomado diversas medidas legales y de política pública orientadas a su protección, desarrollo y cuidados integrales.

Una de esas medidas es el Programa *65 y más*, antes denominado *70 y más*, el cual estableció como una prioridad el ampliar el acceso a la seguridad social. Aquí no debemos olvidar que la ampliación de la edad de incorporación a 65 años significa un gran salto en la búsqueda de construir un país más incluyente para las personas adultos mayores.

Sobre este programa social al que hace referencia es uno de los mejores evaluados por el propio CONEVAL, y no está de más hacer un reconocimiento público al éxito de este

programa social para adultos mayores instrumentado por SEDESOL en todo nuestro país, no sólo porque ha demostrado tener efectos positivos en el ingreso de los hogares de los adultos mayores y en otras dimensiones asociadas a su bienestar físico y mental, sus niveles también de participación en las decisiones familiares y por supuesto también en sus propias comunidades, sino también y aquí quiero resaltarlo en razón de que beneficia a más de 5.5 millones de personas en todo el país con la entrega de una pensión monetaria no contributiva.

En cuanto al punto de acuerdo que hoy se presenta, se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, para que se retire de los requisitos de acceso al *Programa de Atención Universal para Adultos Mayores*, cito *el de que estos no reciban ingresos superiores a mil 92 pesos mensuales por concepto de pago de pensión por así, como por esquemas similares, derivados de una serie de motivos y razones por demás bien justificadas.*

Como se plantea en la exposición de motivos del punto de acuerdo todas las personas adultas mayores podrían considerarse una población de atención prioritaria para la política social, sin embargo tal como se expone se incluiría a todos, más allá de la cuantía de sus ingresos mensuales obtenidos, sus fuentes contributivas y no contributivas o la posición patrimonial de los beneficiarios.

Este punto no es menor en tanto que el nivel de cobertura del Programa en comento está condicionado por la cuantía de los recursos recibidos, siempre de acuerdo con lo estipulado cuando se aprobó.

Recordemos que el financiamiento de la pensión universal tendrá un costo estimado promedio anual de 0.4 por ciento del Producto Interno Bruto para el periodo 2014-2018, mismo que se mantendrá por debajo del 1 por ciento en el largo plazo.

Asimismo cabe señalar un aspecto tampoco menor, el total de pensionados por cesantía del IMSS y el ISSSTE es de 1 millón 778 mil 669 beneficiarios. Si estos usuarios se afiliaran al *Programa de Pensión para Adultos Mayores* de la SEDESOL, implicaría un gasto anual superior a los 12 mil millones de pesos.

Es en ese sentido solo aquí en este pequeño punto que ponemos a consideración de la diputada promovente la posibilidad de precisar con más detalle el punto de acuerdo cuando se plantea el carácter discriminatorio motivado porque no todos los y las adultos mayores son parte de un grupo de atención prioritaria en el marco de este programa,

situación ésta que podría estar afectando a quienes podrían ser considerados un grupo de atención prioritaria definidos por la falta de ingreso por pensión de tipo contributivo y más aún cuando asistimos por las tendencias antes descritas a un aumento creciente de la población que se encuentra fuera de esquemas institucionales de seguridad social.

Diputada Elizabeth, hecho estos comentarios por supuesto que la acompañamos desde la fracción de mi partido, del PRI, la acompaño yo como diputada en este punto de acuerdo, la invitamos nada más a que hagamos esta reflexión en esto que le acabo de comentar, pero sin duda este punto de acuerdo expresa un genuino interés por el bienestar no sólo de los adultos mayores de la Ciudad de México, sino también de todo nuestro país.

Es un punto de acuerdo que sin duda nos viene también y a proponernos que se pueda hacer mucho más con menos en el combate contra la pobreza sin duda en una etapa tan especial de nuestras vidas como la vejez, a proponernos proteger los derechos de quienes han trabajado toda una vida, a nuestros grandes sabios y que en su mayoría lo han hecho al servicio de nuestro país.

Muchas felicidades. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Por el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Evidentemente que MORENA quiere sumarse al punto de acuerdo que ha presentado la diputada del PRD. Nos parece que lo que estamos tratando aquí tiene que regresar al origen mismo de la visión de reconocimiento al derecho a una vida digna de la tercera edad.

Bienvenidas todas y todos ustedes representantes de esta edad en la que ya me encuentro.

Me parece que cuando tratamos de superar los requisitos y los escollos burocráticos es loable hacerlo, porque no se vale que cuando uno ha dado la vida el trabajo, el cuidado en casa, etcétera, se rija por una serie de requisitos. De ahí que nosotros hablábamos en la Constitución de buscar rentas básicas como un principio fundamental de justicia social. De ahí que haremos lo que nos toque en su momento y a quienes les toque en su

momento para superar esa visión del ingreso mínimo vital. Yo creo que los adultos mayores ameritan una renta básica.

Qué bueno que este punto de acuerdo, según estoy escuchando en la voz de la digna representante del PRI, puede llevar a buen puerto la eliminación, la facilitación de procesos que permita que el dinero le llegue a quien se lo ganó a lo largo de la vida.

Recordar el origen es que fue así. A mí no me lo cuentan, yo tuve el gran honor de ver cómo se gestó el programa de apoyo a nuestros adultos mayores y por qué se gestó, fue el 7 de diciembre del año 2000 cuando el licenciado López Obrador tuvo a bien visitar la colonia San Rafael, ahí me permití presentarle a una señora de 92 años, doña Juanita, que había sido sirvienta de una de las casonas que estaba allí y que había llegado ahí desde que tenía 11 años, sus patrones habían muerto y los hijos de sus patrones ya no la utilizaban, ya no requerían de su servicio y le dejaban estar en un cuartito y vivía de lavar ajeno y ya la artritis lo impedía.

Se lo planteó así al licenciado López Obrador y se volteó con su equipo y dijo: *A ver, como este caso debe de haber miles en esta ciudad. Busquemos cómo ayudar a esta gente a que tenga un reconocimiento de que le podamos devolver el recurso que pagó a lo largo de su vida, sea en impuestos, sea en trabajo, porque se lo merecen así y eso es lo que creo que tenemos nosotros que recuperar.*

Qué bueno que como lo dijo la diputada Moguel, la Constitución que entra en vigor en el año 2018 contempla de manera expresa su inciso F) del artículo referente a Ciudad Incluyente que es el 11, los derechos de las personas mayores, personas que tienen derechos reconocidos en esta Constitución que comprenden, entre otros, la identidad de una ciudad accesible y segura a servicio de salud especializado, cuidados paliativos, así como a una pensión económica no contributiva a partir de la edad que determine la ley. Ese es el espíritu de la propuesta que está defendiendo hoy la diputada Mateos y a la cual queremos unirnos.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez. Diputado Flores, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

De nuevo muy buenos días. Bienvenidas y bienvenidos también los adultos mayores que hoy nos acompañan.

Efectivamente creo que mi compañera Elizabeth Mateos y quienes me antecedieron en el uso de la palabra han puesto varios de los temas de ustedes que son a quienes la ciudad les debe su construcción, y antes de ustedes a otros.

Ese honrar a los adultos mayores para nosotros tiene una connotación especialmente sensible porque efectivamente, como ya se hizo aquí la narrativa, cuando el PRD decidió establecer los fundamentos de la política social de la Ciudad de México, cuando el PRD, como también ya lo decía mi compañera Elizabeth Mateos, pudo por fin en esta Asamblea Legislativa hacer ley el apoyo a los adultos mayores, qué les puedo decir, en el país simplemente decían que estábamos locos, que no era posible, que cómo era posible que se les regalara el dinero, y lo que no alcanzaban a reconocer ni el Gobierno Federal en su momento ni quienes se oponían desde diversos foros a esta política social que emprendió la Ciudad de México, fue que nuestra mira era más alta.

Como partido, hoy tenemos ya la idea no sólo de la pensión para adultos mayores, que no hay qué restarle ningún mérito, sino hoy el apoyo a los adultos mayores es todo un sistema de protección.

Si ustedes tienen necesidades legales, si ustedes tienen necesidades en materia educativa, si tienen posibilidad de hacer visitas a los museos, al cine, en fin, es gracias a este sistema que la ciudad al final del día y con esta política que el doctor Miguel Ángel Mancera ha venido ya desarrollando integralmente, con esta visión integradora que aquí el PRD en esta misma Asamblea Legislativa impulsó, esa es la política social realmente.

Cuando dicen que la ciudad no necesita dinero, que por qué tiene que pagarse en la ciudad, porque se redistribuye, porque en la Ciudad de México sí nos importan nuestros adultos mayores, sí nos importan nuestras personas con alguna discapacidad, sí nos importan los jóvenes que van a la preparatoria, sí nos importan las jefas de familia que dirigen un hogar y que son madres solteras, todo eso nos importa, y yo digo que nos cuelguen por eso, porque por eso esta ciudad es grande y será más grande aún, y por eso por ustedes, porque ustedes son quienes inspiran este esfuerzo que hacemos todos los días, es que me congratulo de que hoy nuestra compañera diputada Elizabeth Mateos ponga este tema aquí en esta Tribuna, porque nadie más se lo merece que aquellos que han fincado y han hecho grande esta Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Mateos, para saber si acepta la modificación de la diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Le pediría a la diputada que establezcamos una mesa de trabajo, por supuesto nos quedamos como lo pidió para hacer la reflexión por supuesto, porque la parte económica es fundamental para poder hacer viable este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional Electoral, investigue al Partido MORENA por las posibles irregularidades en materia electoral en las que incurre al ofrecer un supuesto pago retroactivo al predial a cambio del voto en las elecciones del 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- De nuevo con su venia, diputado Presidente.

De nuevo solicito su atención. Vengo a hablar de un tema no tan agradable como el que ya discutimos antes, pero que también está en la opinión pública y del cual queremos hacer algunas puntualizaciones.

El día 1º de febrero de este 2017 el coordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA en esta Asamblea Legislativa se reunió con vecinos de diversas colonias de la Ciudad de México aquí en estas mismas instalaciones con el fin de discutir si se tenía o si

el pago del predial era o no viable en este ejercicio fiscal, entiendo que también atender algunas inconformidades.

El representante de este partido aquí en la Asamblea Legislativa prácticamente azuzó a los presentes a algo que me parece verdaderamente complicado, a pagar los impuestos de la manera en la que ellos mejor lo pensarán, pues si pagaban, la palabra técnicamente si se autodeterminan los contribuyentes y dicen cuánto es lo que van a pagar, entonces la promesa fue, *MORENA ganará en el 18 el gobierno de la Ciudad y entonces les perdonaremos multas, recargos, intereses.*

Este dicho constituye una violación flagrante al artículo 25 incisos A y B de la Ley General de Partidos Políticos y también a lo dispuesto en los artículos 403 y 407 del Código Penal Federal, pues Cravioto es un servidor público y como servidor público se debe conducir y ajustar a aquello que es legal y a los principios que rigen un estado democrático.

Por tanto exhortamos al diputado Cravioto a que abstenga de atentar en contra de la Ciudad y cometer cualquier acto que tenga por objeto o resultado dañar, porque es lo que se está pretendiendo, dañar el patrimonio de la Ciudad y como ya vimos hace unos momentos esta Ciudad invierte en la gente. Nadie ha acusado, que yo sepa, al gobierno de la Ciudad a tener, de tener un gasto dispendioso o de andar gastando el dinero en asuntos superfluos.

También el líder del partido político MORENA ha hecho declaraciones de esta misma, haciendo esta misma invitación mediante medios de comunicación y las redes sociales. Es claro que la responsabilidad de todas y todos es la de procurar el bien de la Ciudad de México.

El problema aquí es que no es sólo desconocer la ley, hemos debatido inclusive alguno de sus diputados no podía explicar cuál era la base gravable o cuál era la base en la cual se fincaba el cálculo del Impuesto Predial, eso sucedió en el Canal de la Asamblea por cierto en un debate, y mienten de reforma recurrente como lo hace Cravioto y el dirigente en la Ciudad de México, Martí Batres, cuando afirman que el alza del Impuesto Predial de este año se avaló en esta Asamblea Legislativa. Se equivocan y actúan de manera mañosa y engañosa y aquí todos tenemos una responsabilidad compartida.

Nosotros hemos actuado responsablemente y por eso votamos por el no aumento a los impuestos aquí en la Ciudad. Incluso el pasado 25 de enero del presente año a través de un punto de acuerdo presentado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, de MORENA

también, los integrantes de los grupos parlamentarios aquí apoyamos el exhorto de urgente y obvia resolución para que el órgano de finanzas del Gobierno de la Ciudad realizara acciones necesarias para apoyar a la ciudadanía.

También en esa ocasión mi compañera la diputada Elena Edith Segura Trejo, en Tribuna mencionó que se actuó con responsabilidad al no apoyar un incremento dado que la Ciudad y el País no se encuentran en las condiciones necesarias y se afectaría a la ciudadanía y que los ajustes fueron determinados de acuerdo al Código Fiscal del Distrito Federal que en su Artículo 18 dice, cito, *las cuotas y las tarifas de las contribuciones, las multas, valores y en general las cantidades que en su caso se establecen en este Código vigente en el mes de diciembre de cada año, se actualizarán a partir del 1º de enero del año siguiente con el factor que al efecto se establezca en la Ley de Ingresos.*

Por cierto el factor más bajo de todos los Estados del País en términos de Predial, se dio aquí en la Ciudad de México el 3.9. No sólo eso, existen varias medidas de apoyo a la ciudadanía las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta del 13 de enero de 2017 del Gobierno de la Ciudad de México, en el que se establece que se debe otorgar los subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, además en los Artículos 281 y 282 del Código Fiscal para el presente año se señala claramente que se deben mantener el descuento a las personas pensionadas o jubiladas, personas con discapacidad y adultos mayores con escasos recursos.

Por ello vale la pena sí aquí hacer el exhorto a conducirse con verdad, a acudir a las instancias legales, nos consta que en las ventanillas de la Tesorería hoy se da la información y se exhorta acogerse a los beneficios fiscales, a los contribuyentes que están llevando irresponsablemente a este escenario de la dictaminación, por cierto yo sé que tiene una expectativa electoral, pero enero del 2018, es enero del 2018, es una gran irresponsabilidad que la gente llegue a la ventanilla en enero del 2018 con este espejismo de la autodeterminación y enfrente en enero de 2018 y ya verán que lo vamos a estar discutiendo para ese tiempo, aquí los efectos de haberla llevado por ese derrotero electorero que han escogido.

Cuando Cravioto dice con desfachatez *acuérdense que ya vienen las elecciones en el 2018, MORENA va a gobernar en la Ciudad y no les vamos a cobrar intereses de esos pagos*, MORENA de manera clara exhibe dos características, por lo menos Cravioto, soberbia e ignorancia. No hay ningún asomo siquiera de humildad. Ya podría esperar los

ciudadanos de esta Ciudad de México cuál va a ser el resultado de una forma de conducirse como esto, pero esto también queremos decir que en el PRD también queremos y demandamos que en la Tesorería atienda a cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas con puntualidad y diligencia para aclarar y corregir si hay errores, pero también por el bien de la Ciudad queremos que los integrantes de MORENA de una vez por todas trabajen por el bien de la Ciudad y dejen de hacer show y de burlarse de la gente a quien le están creando un problema mayor con las deudas que le están generando para el futuro, porque queda claro que cuando llaman a la ciudadanía a no pagar correctamente los impuestos, no dañan al Jefe de Gobierno como ha sido su obsesión, con quien están obsesionados, sino a las zonas más pobres de la capital de este país, porque insisto, en esta Ciudad el dinero se redistribuye, estamos hablando de una política redistributiva del ingreso.

Por este motivo solicitamos la intervención del Instituto Nacional Electoral ante estos hechos que está cometiendo esta agrupación política por los actos anticipados de campaña para la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, contraviniendo a todas luces lo dispuesto por las leyes en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

1.- Solicitar al Instituto Nacional Electoral, INE, que investigue al Partido MORENA por las posibles irregularidades en materia electoral en las que incurre al ofrecer un supuesto pago retroactivo o un supuesto, perdón, retroactivo al predial a cambio de voto en las elecciones del 2018.

2.- A la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República para realizar las diligencias necesarias de la denuncia de hechos, presentada el viernes 10 de febrero del presente año en sus instalaciones, por la diputada Rebeca Peralta León y el diputado Texta Solís y el que suscribe a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Así también exhortar a la Secretaría de Finanzas el seguimiento al punto de acuerdo presentado el 25 de enero del presente año por la diputada Aleida Alavez Ruiz en donde tuvimos a bien suscribir diputados de las diferentes fracciones parlamentarias.

Es cuanto, diputado Presidente. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Es evidente que no podemos en este caso acompañar la propuesta en una parte. Lo que sí quiero dejar muy puntual es que qué bueno que se presentó la denuncia, qué bueno que será la autoridad la que estará dilucidando si se cometió o no algún delito.

Yo quisiera aquí decir que no tenemos una obsesión, tenemos varias, tenemos obsesión por transparencia, obsesión por justicia social, obsesión por defender a la ciudadanía y obsesión por superar los enconos. Esas sí son las obsesiones que tenemos.

Yo quisiera decir que de conformidad a lo que mandata el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que aplica a todos y cada uno de los que estamos aquí, las y los diputados somos inviolables por las opiniones que manifestemos en el desempeño de su cargo y jamás podrán ser reconvencidos por ellas.

En ese contexto yo quisiera expresar el por qué no estamos a favor de este punto de acuerdo en particular. Se dice que nosotros estamos azuzando a los presentes. No, nosotros lo que les propusimos a los presentes es no estás de acuerdo pero no dejes de pagar, haz un pago justo y un pago justo podría ser el pago que hiciste el año pasado. Si éste no corresponde al 3.99, como es el caso por ejemplo de la señora María Elena Díaz Enciso de la calle Bolívar 13 colonia Niños Héroes, que pagó en aquella ocasión, en 2016, 239 pesos, y ahora le llegó un cobro por 9 mil 937; es el caso de don Felipe Osornio

Rodríguez de la calle 12-4201 de la colonia Del Gas, quien pagó 405 pesos, y le llegó un cobro de 3 mil 118.

Yo recuerdo muy bien aquella sesión en la que tuvimos la feliz coincidencia de tener un punto de acuerdo a efecto de poder llevar a cabo una mesa de trabajo. Lamentablemente la mesa de trabajo fue en enero 25 no se pudo concretar.

Hoy tenemos un punto de acuerdo en que volvemos a insistir que si se abre una mesa de trabajo para atender los cientos de casos que hemos recibido, que podrían ustedes decir que son inconsistencias, etcétera, yo también quisiera decirles que hay la acción de inconstitucionalidad que se estará respondiendo, en donde hay algo que sí nos preocupa enormemente, que es la variación o diferencia de la tasa contenida en el artículo Vigésimo Tercero transitorio de la iniciativa, que es la deducción de 1% que se tenía antes, al 0.8% de depreciación, que eso va en detrimento de la gente, en una situación económicamente difícil.

Yo personalmente expresé en varias ocasiones la necesidad de no sólo ponderar la parte económico-financiera, sino también ponderar la parte sociopolítica de este tema en particular.

Yo creo y estoy convencido que existen formas y manera de poder llevar a atender de manera puntual esta necesidad a favor de la gente, no a favor de ninguna organización, es a favor de la gente, así como seguiremos apoyando todo tipo de acción que, provenga la propuesta de donde provenga, sea de beneficio para la ciudadanía.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si me permite un segundito. ¿Con qué objeto, diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con muchísimo gusto y más proviniendo del diputado Texta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, amigo.

Una pregunta: ¿Usted conoce a Felipe de la Cruz Ménez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por supuesto.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Bueno. Lo que pasa es que aquí está su Twitter, y lo que dice usted que habla de la transparencia y que no mienten, él dice: *MORENA condonará aumento al predial si gana las elecciones en la Ciudad de México*, Cuenta de él, está, y también informarle que vamos a ampliar la denuncia también contra él, nada más para que lo sepa y para que no vea cuál es el tema, o sea no desvirtuemos el tema, el tema es muy claro, están utilizando el tema para una cuestión electoral plenamente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- No fue pregunta, sino más bien fue denuncia. Yo infiero que está aportando al órgano correspondiente el twitter al que hace usted el señalamiento y la respuesta que se tendrá es atenernos a lo que el artículo 61 de nuestra Constitución Política nos otorga, porque ese es el sentido de no poder ser reconvenidos por las opiniones que emitamos y en ese sentido siempre he sido y hemos sido muy respetuosos de la forma.

Yo agradezco la forma en que se presentó el punto de acuerdo, porque está ceñido y está centrado en las formas que deben de caracterizar un debate de altura.

Por eso en ese mismo sentido vengo yo a expresar que hemos tomado los caminos correspondientes cada uno en nuestras acciones competentes y que estamos dejando en manos de las autoridades competentes lo que a derecho vayan a determinar.

El diputado Romo seguramente también quiere hacer una pregunta, con mucho gusto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo, para una pregunta? ¿La acepta, diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTDO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputado.

Mire, Jangel, Jordi, que son teóricos de la economía del desarrollo urbano y de lo que es y de lo que tiene que ver con la Hacienda Pública local plantean de que una ciudad se aprecia más su valor, no se deprecia. Hoy el catastro no tiene qué ver con nada con el valor catastral, prácticamente el valor catastral es hacia arriba, perdón, el valor catastral

es hacia abajo y el valor comercial hacia arriba. Lo que plantean esos teóricos que son de la CEPAL, que son de izquierda, es de que tienen que juntarse el valor comercial y el catastral, porque hoy ya el catastral nada más sirve para notariar los bienes, no para reflejar el valor real de una ciudad.

Entonces lo que usted está planteando del 1 al .8 es efectivamente eso, es ese planteamiento. Yo lo hago con todo respeto, creo que no hay predialazo, creo que no hay un aumento, sí hay una actualización, que nosotros lo dijimos en un punto de acuerdo que firmamos de manera conjunta, si hay alguien que se le cobra más del 3.9, por supuesto que el PRD y toda esta Asamblea tiene qué agarrar y decir no se le cobre y Finanzas tiene que poner cartas en el asunto.

Lo que usted está planteando de verdad es un asunto que creo que no tiene bien ubicado del tema de la depreciación y de la teoría de la apreciación de las ciudades. Las ciudades se aprecian, todo bien mueble en esta Ciudad tiende a apreciarse y por supuesto que esa teoría plantea que ojalá empaten el valor comercial con el catastral.

¿Qué opina sobre eso?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Mire, siempre y cuando exista la transparencia del proceso hacia la gente, la gente lo asume. Usted y yo sabemos, usted ha sido jefe delegacional, su servidor jefe sustituto, porque nunca asumiré que fui jefe delegacional, sino sustituto, y los dos sabemos de que cuando se habla con la gente y la gente se le explica que el pacto fiscal va a sufrir modificaciones en tal o cual sentido, la gente lo puede entender y lo puede asumir.

Si el 26 de enero hubiésemos tenido la mesa de trabajo que se acordó el 25 de enero bajo la firma del punto, seguramente no estaríamos llegando a esta situación y seguramente hubiésemos resuelto las inquietudes e inconformidades de casos, por ejemplo 163 de los casos tienen un incremento entre el 601 y el 900% de lo que tributaron en 2016 y 75 casos tienen un incremento que va de 1201% que debe de haber una explicación o un error a corregir.

Yo creo que si hubiésemos cumplido todos la palabra de reunirnos, yo estuve buscando a la Comisión de Gobierno, estuve presto a las diez de la mañana del día 26 para tener esta mesa, no hubiésemos llegado a esta situación por el bien de la gente. Es aquí por lo que vengo a decir estamos en contra del punto por esa razón, porque hubo la oportunidad de tener una solución concertada entre las diversas fuerzas políticas en un momento preciso

en esta Asamblea Legislativa y lamentablemente la perdimos por alguna situación que asumimos la responsabilidad que pudimos haber tenido en eso, en que una compañera haya salido a medios de comunicación a informar lo de la mesa, pero creo que podíamos haberla repuesto y a través de ese proceso atender a la gente que es lo que nos interesa verdaderamente porque nos parece que sí hay mucho que nos tienen que explicar en la formulación de la tablas y en la formulación de varios de los procedimientos que antes se tenían y que se tenía que haber explicado al contribuyente porque al final de cuentas el contribuyente es el ciudadano que está expresando su conformidad o inconformidad y usted que es conocedor, David Thoreau, desobediencia civil, nos habla de las inconformidades y la inconformidad de Thoreau, siempre estribó en el hecho de no haber sido consultado sobre los impuestos que se le imponían.

Muy curiosamente, su primera prisión se debe a haberse opuesto al impuesto que le estaban pidiendo para pagar la Guerra de 1847 en contra de México. La siguiente vez fue porque le pedían impuesto por un credo religioso que él no profesaba.

Entonces creo que es uno de los teóricos que nos demuestra que el pacto fiscal va de la mano con quien lo paga, no es una cuestión sólo de la gente de Finanzas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Suárez. Diputado Texta, a favor. Diputada Segura, a favor.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias. Buenas tardes. Con su venia diputado Presidente.

Yo subo a esta Tribuna a defender el punto de acuerdo que presenta mi compañero el diputado Raúl Flores y lo hago con toda conciencia y con toda responsabilidad porque primero quisiera invitar a mis compañeras y compañeros diputados a que recordáramos el proceso de autorización precisamente del paquete fiscal de diciembre del 2016.

Recuerdo perfectamente bien que en las mesas de trabajo estuvieron acompañándonos algunos compañeros diputados de la fracción parlamentaria de MORENA, aún cuando no están integrados oficialmente a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto, sí estuvieron presentes en las reuniones y sí vimos todos los elementos técnicos de por qué estábamos determinando en la iniciativa presentada por el Ejecutivo Local, precisamente el no autorizar incrementos a ningún impuesto.

Es una situación que al PRD, que al señor Jefe de Gobierno de la Ciudad le interesaba, precisamente porque teníamos conocimiento de todos los efectos macroeconómicos a nivel nacional y a nivel internacional, y todos estuvimos conscientes y contábamos precisamente con las investigaciones no nada más del país, no nada más de la Ciudad, los impactos de actualización en la tasa que se estaban dando en otras Entidades, lo que había aprobado ya el Congreso de la Unión y me parece extraño que de repente se nos olvide la historia inmediata.

Estuvimos conscientes primero de que no iba a haber incrementos a los impuestos. Segundo, en que tenía que haber una actualización a las tasas. Efectivamente yo decía y lo comentábamos el 25 de enero, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto hicimos un trabajo responsable, serio y sustentado técnicamente para determinar qué es lo que pasa.

Todas y todos somos representantes de los habitantes de la Ciudad y precisamente el pacto y precisamente quienes estamos aquí para defender los intereses de los habitantes somos nosotros. Esa responsabilidad la asumimos en el PRD y la asumimos completamente.

Por eso es que nos sumamos al punto de acuerdo del 25 de enero para que se abrieran las ventanillas y la información en la Secretaría de Finanzas directamente en la Tesorería para que se aclararan cuáles eran los impactos que se estuvieran teniendo. Lo digo porque en lo personal también me pasó, también tenía yo un pago de 400 pesos el año pasado y también tuvo un incremento y también revisé por qué era este incremento.

Señoras, señores diputados, tenemos que revisar lo que establece el propio Código Fiscal que fue previamente revisado por todas y cada uno de nosotros de acuerdo a la representación que tenemos en las diferentes comisiones, insisto, aún cuando no estaban formalmente integrados también participaron diputadas y diputados de la fracción de MORENA.

El artículo 131 del Código Fiscal establece con claridad los rangos y los pagos por el Impuesto Catastral, y qué es lo que está pasando. En los primeros tres incisos tenemos una cuota fija, porque son los inmuebles de menos valor y evidentemente de la gente que más requiere que se le apoye fiscalmente y que ha sido una política de este gobierno de izquierda, no de hoy, no de ayer, de hace muchos años. Del Rango Cuarto hacia el Rango G exactamente se da un subsidio hasta del 50 por ciento y por eso exigimos el 25 de

enero que se abriera esa ventanilla en la Tesorería para que todas, las y los ciudadanos, fueran y verificaran por qué tenían ese incremento.

A mí me parece que a veces la soberbia mata el talento y lo digo porque en estas aras de ser populistas, de querer ganar gente y como ya lo comentaba mi compañero el diputado Iván Texta de hacer acciones anticipadas para promover un voto hasta el 2018, esperemos los tiempos, señores, y actuemos con responsabilidad y digámosle a la gente a lo que tienen derecho y lo que autorizamos en esta Asamblea.

Si hay un error en el Ejecutivo, en la Secretaría de Finanzas, se tendrá qué verificar con la instancia porque para eso hay normas, para eso hay procedimientos y tenemos que ser responsables, que si nosotros somos los que hacemos las leyes, somos los primeros que tenemos que respetarlas.

Yo invito a todas mis compañeras y compañeros a que voten a favor de este punto. Primero, porque ya están las instancias en la Secretaría de Finanzas revisando a toda la ciudadanas y a todos los ciudadanos que tengan inconformidad con su pago.

Segundo, porque el propio Jefe de Gobierno no solamente fue sensible con el tema, amplió el descuento del 8 por ciento al mes de febrero, situación que nada más estaba para el mes de enero, seamos congruentes y seamos responsables con los vecinos y además yo creo que el principio de informar con veracidad es un principio que todas y todos debemos de asumir de manera congruente y cotidiano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está en contra o a favor de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 39, 43 y 55. Asimismo se informa que la presentación del punto 49 se traslada al lugar 32.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al delegado de Xochimilco a que explique diversas irregularidades de su administración, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates. Procederé a dar un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

La delegación Xochimilco se ha visto envuelta en una serie de eventos desafortunados desde la llega del delegado Avelino Méndez Rangel. Entre los habitantes de Xochimilco se puede escuchar voces de inconformidad que van desde la falta de servicios básicos hasta problemas graves de inseguridad.

Para esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal no es nuevo el problema de capacidad para gobernar por parte del delegado Avelino Méndez Rangel. Recordemos que durante su comparecencia relativa a los 150 días de trabajo, todos los grupos parlamentarios cuestionaron su trabajo, donde se dejó en claro que no cumplió con el envío de los informes a la Asamblea Legislativa, la falta de aseo en los documentos de trabajo enviados para su comparecencia, el mal uso de recursos de autogenerados, el uso de espacios públicos para fines que en nada obedecen al sentido original, la proliferación del ambulante y la invasión de facultades, que el delegado prometió en campaña, respecto de su salario, todas esas irregularidades continúa.

Durante su comparecencia en noviembre del 2016 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, donde entregó en forma oficial cifras que no coincidían en sus sumas, este hecho generó amplios cuestionamientos por parte de los grupos parlamentarios, que nuevamente lo invitaron a trabajar de manera profesional.

No podemos dejar de mencionar que el delegado reportó un gasto del 100% en su delegación y supuestamente tenía deudas por pagar por más de 400 millones de pesos de dinero designado, dinero que no reportaba dentro de sus programas operativos.

Esta problemática ya es una constante en la delegación Xochimilco, donde todos los días se escuchan actos de violencia inusitada que pone en alerta a los habitantes de la delegación, inclusive existen poblados donde ya desconocen a la autoridad delegacional y optan por generar autodefensas para cuidarse entre los propios ciudadanos.

Todo este problema de gobernabilidad en la delegación Xochimilco afecta de manera significativa el sano desarrollo de sus habitantes y el entorno que los rodea, hecho que se puede observar con los graves problemas ambientales que afectan a la demarcación. Basta recordar la grieta que se abrió en el Embarcadero Zacapa, que al día de hoy la autoridad delegacional no ha podido resolver ante su falta de capacidad.

Todas estas lamentables acciones por parte de la autoridad delegacional de Xochimilco han llevado al colapso de esta delegación, donde la corrupción abierta ha invadido a todos los habitantes. Se trata de un colapso tal que es común escuchar a funcionarios delegacionales el ofrecer programas sociales a cambio de su apoyo al grupo parlamentario de MORENA. Repito, es común escuchar a sus funcionarios delegacionales el ofrecer programas sociales a cambio del apoyo al grupo parlamentario de MORENA, inclusive ellos dicen a los ciudadanos cómo saltar las reglas de operación para que sean beneficiados por varios programas al mismo tiempo.

En este contexto presentaré dos videos que nuevamente evidencian la falta de ética y congruencia con la que se maneja la gente de MORENA, el partido de la mentira, en la delegación Xochimilco. Por favor.

(Proyección de videos)

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Necesito 2 minutos para concluir, Presidente.

Como podemos observar en el primer vídeo, el Delegado de Xochimilco claramente va en contra con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, ya que le corresponde velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas administrativas y en este caso el Delegado niega los servicios a la comunidad bajo el argumento que no es de su competencia.

Es lamentable que el Delegado desconozca que el Artículo 5 del Reglamento Interno para el uso y preservación del área de valor ambiental bajo categoría *bosque urbano*, el denominado *Bosque de Nativitas*, de brindar facultades para actuar en todas las peticiones que le realizan los ciudadanos en el vídeo.

Lo más lamentable es ver en el segundo vídeo a sus funcionarios públicos ir con la gente a ofrecerles saltarse la ley para obtener dobles beneficios, esto se llama corrupción. Se trata de un delito que el Código Penal del Distrito Federal castiga en el Artículo 272 como cohecho. Este delito se castiga hasta con nueve años de prisión.

Es con pruebas como se desenmascara a los mentirosos, es con la verdad con la que se enfrenta a los corruptos. Hoy podemos ver un acto más de corrupción por parte de funcionarios de Xochimilco. Le hacemos un atento llamado al grupo parlamentario de MORENA para que sean vigilantes de los actos de descomposición que se están dando dentro de Xochimilco.

Esta Asamblea del Distrito Federal no puede perdonar actos clientelares por parte de MORENA.

Es ante estos hechos irrefutables que solicito:

Unico.- Se exhorte a la Contraloría General de la Ciudad de México para que inicie una investigación pormenorizada sobre los actos de corrupción que se observan en los vídeos antes señalados, en su caso determine las responsabilidades administrativas de los funcionarios de la Delegación Xochimilco.

Es cuanto, Presidente. Gracias por su paciencia.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

De común acuerdo con el Jefe Delegacional de la circunscripción a la que se ha hecho referencia y en cumplimiento con los principios de nuestra propia organización política, venimos a decir que estamos de acuerdo en lo que se ha solicitado de manera de obvia y urgente resolución.

Qué bueno que haya estas pruebas, sobre todo la segunda prueba nos interesa muchísimo poder ubicar en qué fecha se hizo ese video, quién es el interlocutor para en efecto sancionarlo con todo el peso de la ley, porque nosotros no vamos a defender a quien quebrante la ley.

Tocante a algunos asuntos, sí quisiera ser claro y muy respetuoso y del problema de la seguridad pública de Xochimilco, de Cuauhtémoc, de Tlalpan, de Tláhuac, de Azcapotzalco, pero también de Coyoacán, de Iztapalapa, de Gustavo A. Madero, es un problema fuerte que nuestros jefes y jefas delegacionales no tienen facultades, toda vez que la fracción XX del artículo 67 del Estatuto de Gobierno le da esa facultad, es decir, tenemos un mando único, somos la única entidad que hemos acreditado las bondades del mando único.

En ese sentido creo que el lugar de señalar, tenemos que buscar los mecanismos de fortalecer que sea el ejército de ciudadanas y de ciudadanos los que junto con las autoridades delegacionales y la autoridad del Gobierno de la Ciudad que delega en el Secretario de Seguridad Pública, hagamos todo lo que tengamos que hacer para poder abatir y poder enfrentar de mucho mejor manera esta violencia inusitada. Qué bueno que nos está usted informando de que existe esa tentación de la autodefensa que tenemos que encauzarla de mejor manera.

Dos. Lo de Nativitas. Aquí hemos nosotros hablado de algunas percepciones distintas del manejo de los bosques. Hemos tenido qué defender muchos bosques, entonces aquí resulta que sería interesante establecer la mesa que deslinde perfectamente la facultad que se tiene sobre el bosque de Nativitas, que como usted invoca el artículo 5° de la Ley Orgánica le da la facultad al delegado, pero la Secretaría del Medio Ambiente resulta que toma cartas en el asunto y creo que ese es un poco del problema al que se refiere el primer video que está usted exhibiendo.

Creo que no hay nada más que decir, mas que expresar que nosotros nos vamos a permitir sea quien sea, si se encuentra que el Jefe Delegacional ha incumplido con obligaciones que le mandata las disposiciones, que la Contraloría lo sancione, pero nos preocupa enormemente el personaje del segundo video, sobre él vamos con todo también.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Flores, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, con su venia, diputado Presidente.

Creo que van a tener mucho trabajo, diputado Suárez del Real, porque están verdaderamente saturándose la agenda de tener que estar componiendo algo que es innegable.

Nada más habrá qué ver en la actitud de lo que vimos en el video, si un jefe delegacional se puede conducir así con la gente, bueno ya no digamos el que hace tandas, el que dice: *Denme tanto y yo les regreso tanto*, que hoy también por cierto, Ricardo Monreal, es exhibido respecto de contratos dudosos.

Hay qué ver y escuchar bien lo que dice el video que hoy presenta mi compañero Iván Texta. Claramente en el segundo video está contenido un ofrecimiento que a todas luces irregular, programas sociales por personas sustitutas. Perdón, el diputado Iván Texta no es la autoridad y, con todo respeto, diputado Suárez del Real, lo aludo así, tampoco usted es la autoridad, discúlpeme. Aquí no es el gobierno de salud pública, no estamos en ese comité, aquí no es Robespierre, aquí no hay *dantones*, aquí hay imperio de la ley, o es al menos visión señera, que sea el imperio de la ley lo que prevalezca.

Créame, diputado Suárez del Real, con todo respeto, porque de verdad lo respeto, que sí se cometen, y hay qué admitirlo, excesos. Sé que hoy mandar al diablo a las instituciones tiene un poco esta connotación de querer hacer la ley pronta y expedita, sí, sí dan ganas, pero hay instancias.

Lo que está haciendo mi compañera Iván Texta, con toda seriedad, es poner ante esta Tribuna, ante el ojo público una serie de conductas que no son recomendables para ningún servidor público.

El Jefe Delegacional yo creo, aquí el Jefe Delegacional el día que yo dije, el 1° de octubre del año pasado, perdón, del 2015, cuando dije ustedes comienzan responsabilidades, los jefes delegacionales de MORENA no quisieron escuchar, se salieron todos, Monreal se salió por atrás por cierto, y no quiero escuchar, dijeron que era yo de cantina, que era patético, no sé qué, pero se les dijo claramente comienzan las responsabilidades.

Usted y yo hemos tenido responsabilidades de conducción y se expresa lo mismo con el tema de Cravioto, no tienen esa seriedad, esa prestancia que se necesita para encabezar un tema de gobierno, o sea se necesita un mínimo de seriedad, se necesita presentar con esa templanza un servidor público que dirige una delegación, para hablarles a los ciudadanos de manera comedida, oportuna, respetuosa, hacerse ganar, hacerse valer la autoridad.

Yo se lo digo porque ya van muchas de verdad que escucho, yo de verdad lamento escuchar, se lo digo fraternalmente, que me diga que ustedes van a poner cartas en el asunto porque son un partido político. No, nosotros no estamos apelando a eso, se lo digo, yo soy presidente de un partido político, perdón por el yo, yo aquí, pero lo que queremos simplemente es que se hagan valer las funciones que tiene la Contraloría General de la Ciudad de México, la Contraloría Interna de la delegación antes, que ese servidor público sea perfectamente observado.

Por supuesto que mi compañero Iván Texta no tiene facultades de investigación, se lo digo de nuevo respetuosamente, usted no tiene facultades de sanción. Lo que hagan usted, perdón, con todo respeto, esa es cosa que tienen que discutirlo en sus consejos, en sus mecanismos, espero que colectivos de decisión, pero aquí a esta Tribuna venimos a hablar de las cosas públicas, de la cosa pública, de la Administración Pública de la Ciudad de México, y cuando es atingente de los temas nacionales.

Los temas de arreglos entre partidos, de vendettas entre propios o de llamadas al orden entre partidos, esas no son materia de esta Tribuna, yo les pediría que nos abstuviéramos de eso y que más bien sí pidiéramos la concurrencia de la Contraloría General de la Ciudad de México para dilucidar cuál es la circunstancia en que estos servidores públicos se están conduciendo respecto de temas tan delicados como la política social o como el manejo de la inseguridad en una delegación.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, por alusiones.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado Presidente.

De manera muy enfática y muy concreta digo, coincido plenamente en que el imperio de la ley está por sobre todos nosotros, y subí aquí a decir que vamos a apoyar el punto de acuerdo porque estamos a favor de que sea la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México la que determine y sancione lo que corresponda y si esas sanciones llegan hasta lo penal, será efectivamente el proceso que la propia Contraloría tiene de dar parte a la autoridad competente.

Dos. Los otros comentarios creo que también el artículo 61 de la Constitución me lo permite hacer y compartir con ustedes. Qué bueno que hablamos de templanza, pero también tenemos que entender que dentro de la templanza tenemos que entender los usos y costumbres, usted y yo también lo supimos cuando estuvimos, usted dos veces que bueno en el cargo de titular de la administración pública de Coyoacán, yo como siempre lo reitero como sustituto, pero hay formas en que de repente a la comunidad actúa de una forma u otra y eso es algo que creo que ninguno de nosotros estamos para calificar el tipo de conducta en la cuestión de la interacción.

Refrendo y reitero que apliquemos ese imperio de la ley. Agradezco toda la información puntual que nos han estado proveyendo en esta ocasión en este tema en particular y en efecto lo de casa lo veremos en casa.

Gracias, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México a incrementar acciones y programas adicionales a los ya existentes relacionados con atención a connacionales en su retorno a la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solo haré comentarios generales respecto del punto de acuerdo que estoy presentando y solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

El tema migratorio sin duda alguna es un tema principal en el país y por supuesto en nuestra Ciudad. Cada día toma mayor relevancia ante las insistentes acciones antiinmigratorias que está realizando el Presidente de los Estados Unidos.

El pasado 13 de febrero varios diarios dieron cuenta de las redadas y de estas acciones que a la fecha llevan aproximadamente a 750 mexicanos en una situación complicada de migración en ese país.

Las cifras que arroja el Instituto de Migración refieren que de septiembre del 2015 a junio del 2016 fueron repatriados 181 mil 463 mexicanos desde los Estados Unidos, lo cual representa un incremento del 46 por ciento en comparación al periodo del año anterior el cual fue de 123 mil personas.

Actualmente en México existe un programa de repatriación a nivel federal, el cual tiene como objetivo brindar a los mexicanos que regresan a su país una atención integral para que contribuya en un corto plazo al desarrollo nacional impulsando la valoración de sus habilidades. Todo ello a través del trabajo conjunto entre los distintos niveles de gobierno, la iniciativa privada, la sociedad civil y diferentes actores de nuestro país.

Sin embargo, como capitalinos, tener en cuenta que según la Primera Encuesta de Migración y Dinámica Poblacional en el Distrito Federal señala que alrededor de 750 mil personas que viven en Estados Unidos son originarios de esta Ciudad y que por lo menos el 47.5 por ciento de las y los capitalinos tienen algún familiar en ese país, nos implica que tengamos qué tener programas y políticas públicas para su atención de manera emergente y de manera progresiva.

Ya lo comentábamos en el punto de acuerdo que presenté en semanas anteriores, pero me parece importante que esta situación se tome con mayor precisión y que las diferentes instituciones del Gobierno de la Ciudad realicen programas y actividades específicas.

Voy a señalar como primer ejemplo de lo anterior que en la Ciudad de México tenemos el *Programa Hospitalario y Huésped Migrante*, ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Por su parte la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México ofrece los programas *Repatriados Trabajando, Seguro de Desempleo, Capacitación y Fomento al Autoempleo*.

Con la actual relación bilateral la Ciudad de México se convirtió en un polo de atracción para los repatriados y deportados, por ello el gobierno debe alistarse y realizar acciones enfocadas a generar más empleos en los diferentes sectores que sean de mayor posibilidad para acoger a este sector de población.

No olvidemos que los migrantes que retornarán a la Ciudad son un grupo de población con alto riesgo de verse vulnerados en sus derechos y en su dignidad, son individuos a quienes se les suele negar el acceso a sus derechos fundamentales como el trabajo, la salud, la educación y la identidad.

La Ciudad de México es una Ciudad amigable y santuario de los inmigrantes y representa un sitio de oportunidad, cobijo y desarrollo, sin embargo aún faltan más políticas y programas integrales para protegerlos, con la finalidad de enraizar la idea de que emigrar es un derecho y no un delito.

Es por lo anterior, compañeros diputados, que existe la imperiosa necesidad de exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a sus diferentes dependencias a incrementar las acciones y programas adicionales a los ya existentes, relacionados con la atención a los connacionales que van a retornar, principalmente a esta Ciudad, ya comentábamos que la Ciudad de México en los últimos años se ha convertido en el lugar número 15 de aquellas personas que retornan o que se quedan ya a vivir en nuestra Ciudad.

Al mismo tiempo consideramos prudente que mediante el mismo exhorto se tiendan los canales institucionales con las Entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México para que en trabajos coordinados se implemente políticas públicas y programas para dar atención y cuidado a las personas que van a retornar a nuestro país.

Es importante esta coordinación metropolitana porque finalmente va a tener un impacto en nuestra ciudad y lo vemos por ejemplo en el sistema de movilidad. En la medida de que se incremente la población de la zona metropolitana y se tenga trabajo en esta ciudad, va a haber mayor necesidad.

Por eso, compañeras y compañeros, los exhorto a que voten a favor este punto de acuerdo para seguir instrumentando acciones a favor de los connacionales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Diputado Suárez con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar a la diputada proponente si acepta que el grupo parlamentario se sume al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elena?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a realizar diversas acciones para potenciar y capitalizar la campaña *Hecho en México* localmente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Punto de acuerdo para potenciar la campaña *Hecho en México*. La situación: El incremento en el precio de los combustibles, la compleja coyuntura internacional y los pronunciamientos y acciones del Presidente electo de Estados Unidos de América, son condiciones que han puesto en riesgo la estabilidad económica y social de nuestro país.

Ante este panorama es necesario generar acciones unificadas desde el Gobierno Federal, gobiernos locales, sector empresarial, población, etcétera, en defensa de la economía mexicana, como es impulsar el consumo de productos nacionales. Es necesario conjuntar esfuerzos para que todos desde las diferentes trincheras apoyemos a nuestro país.

Tal es la intención del llamado acuerdo para el fortalecimiento económico y protección a la economía familiar de la Campaña Mexicanos Alimentando a Mexicanos, la tendencia en redes sociales llamada Todos Somos 750, que es el código de barras que especifica a México y el relanzamiento del sello *Hecho en México*.

La balanza comercial. Si bien hubo un aumento en las exportaciones no petroleras como las agropecuarias, por ejemplo las cuales tuvieron un incremento del 13 por ciento, México debe de prepararse para los nuevos escenarios que están por venir.

Como el ocurrido hace tres días cuando Estados Unidos rechazó un cargamento de 100 toneladas de aguacate proveniente de Jalisco, pese a que desde hace 8 meses el

departamento de agricultura de dicho país había autorizado la entrada de este producto a su territorio.

En el último mes del 2016 las exportaciones totales mostraron un crecimiento anual del 6.6 por ciento, el cual fue resultado de alzas de 4.9 por ciento en las exportaciones no petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos avanzaron 3.5% a tasa anual y las canalizadas al resto del mundo lo hicieron en 11.6 por ciento.

El mercado interno, de acuerdo a los últimos datos publicados en la página de INEGI, correspondientes al mes de noviembre del 2016, el indicador mensual del consumo privado en el mercado interior avanzó 3.4% en términos reales con respecto al mismo mes del año 2015. En relación a los gastos de bienes y servicios nacionales se elevó el 3.9%, en 4 punto por ciento con relación a noviembre del 2015.

Cabe mencionar que el indicador del consumo privado analiza la medición del comportamiento del gasto realizado por los hogares en bienes y servicios de consumo tanto de origen nacional como el importado.

Si combinamos los datos, la lectura nos indica que hay un área de oportunidad que coincide con la iniciativa del Gobierno Federal para relanzar el sello *Hecho en México*, ya que la calidad de lo que se produce en el país permite el crecimiento de las exportaciones y el consumo nacional no deja de crecer.

El objeto de la propuesta. Por supuesto habrá que revisar el comportamiento de ambos indicadores, ya que con el gasolinazo a costas y con el proteccionismo absurdo y creciente por parte del gobierno de Estados Unidos, sin embargo consideramos que es correcto llamar a la sociedad mexicana a ponderar el consumo en sí de lo nacional.

Por tales motivos presento este punto de acuerdo con la finalidad de exhortar al Gobierno de la Ciudad y a nosotros mismos como representantes populares para que potenciemos el mensaje a favor de la producción del consumo de los locales para contrarrestar los efectos de los atentados del Gobierno Federal y de las amenazas del gobierno estadounidense.

El punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Económico lo siguiente:

- 1.- Que establezca contacto inmediato con el Secretario de Economía Federal para participar en el acuerdo ejecutivo que dará contenido a la campaña *Hecho en México*.
- 2.- Que diseñe, implemente y difunda una campaña que dé a conocer cuáles son y en dónde se venden los productos hechos en México, particularmente aquellos producidos por emprendedores de la Ciudad de México.
- 3.- Que informe a la Asamblea Legislativa acerca de la implementación de estas y otras acciones que busquen favorecer a los diferentes actores en el mercado interno de la Ciudad de México.

Por petición de los diputados Suárez del Real y Paulo César, de MORENA, consideramos pertinente sumar los siguientes resolutivos:

Se solicita a SEDEREC y a la Secretaría de Desarrollo Económico que en conjunto emprendan una campaña de apoyo para productores mexicanos de la Ciudad de México.

Se solicita al Gobierno de la Ciudad que valore otorgar facilidades, incluida la exención de pagos de derechos o impuestos dentro del marco de la ley para que la oferta de productos de origen local en espacios públicos tenga este tipo de beneficios.

En fin, este es un punto de acuerdo en conjunto con diferentes diputados, que lo que se tiene como objeto es incentivar lo que se produce en la ciudad por mexicanos y por mexicanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Moguel, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Ante el exacerbado nacionalismo propuesto por el Presidente Trump desde su discurso de toma de protesta como las primeras medidas de su gobierno, arrojó una frase que resume por completo sus intenciones económicas: *Estados Unidos primero*.

Nuestra respuesta como país estuvo a la misma altura: *México primero*.

En un contexto de condiciones internacionales adversas e inciertas y conscientes de la compleja coyuntura comercial con nuestro principal socio comercial, coincido en la importancia de avanzar en todas aquellas medidas que contribuyan al fomento de la inversión y el empleo, el apoyo a las empresas locales y sobre todo la protección del bienestar de las familias mexicanas.

La campaña *Hecho en México* se enmarca dentro de una serie de acciones que impulsa nuestro gobierno para la defensa de nuestra soberanía económica, la promoción de México en el mundo, la generación de nuevos empleos y el fortalecimiento de la economía familiar.

El relanzamiento de este sello busca generar mayores condiciones de competitividad para los productos nacionales a través de incentivos regulatorios y el retiro de trámites burocráticos. La estrategia es simple: incrementar la preferencia de los consumidores mexicanos por los productos fabricados en el país y fortalecer la presencia de la marca en mercados internacionales.

No hace falta debatir mucho para reconocer que la cadena de beneficios económicos y sociales que implica el consumo de productos hechos en México es enorme y cuantiosa.

Como dijo nuestro Presidente en la presentación de esta campaña, lo que se busca es promover que los productos mexicanos porten el sello *Hecho en México*, el cual debe convertirse en nuestra marca de país en un símbolo de calidad y confianza dentro y fuera del país; que cuando alguien vea un producto con el distintivo del águila mexicana tenga la plena certeza de que está comprando un producto bien hecho.

Un portal de comercio electrónico mexicano, Linio, realizó una encuesta durante el 2016 en la que se reveló que 2 de cada 3 mexicanos piensan que las marcas nacionales se ven opacadas por las marcas extranjeras y esto se refleja en que solo el 28% de los

consumidores conocen 5 marcas o más de origen nacional, mientras que el 23% nunca ha comprado una marca totalmente mexicana, el 87% de los consumidores encuestados concordó en que las grandes cadenas de tiendas físicas no venden suficientes productos de marcas de origen mexicano y el 42% de los vendedores de productos hechos en México piensan que los consumidores desconocen su existencia.

Las medidas que puede impulsar el gobierno de la Ciudad sin duda tendrán que guiarse por las 7 medidas lanzadas hace tan solo unas semanas por el Gobierno Federal, para incentivar la compra y distribución de productos nacionales, así como para promocionar la inversión en el país.

Lo hecho en México no solo es un impulso a lo que hacen las grandes empresas mexicanas, sino también a las pequeñas y medianas, incluyendo entre ellas a las miles de microempresas de la economía social y solidaria de la Ciudad.

Vale la pena mencionar aquí un dato crucial, en México hasta el 72% de los empleos formales los generan PYMES, de todas las empresas registradas en México el 99.8% son PYMES según cifras del INEGI. Esto no quiere decir que el crecimiento económico del país depende enormemente del fortalecimiento de estas empresas, empresas que generalmente ofrecen servicios o productos nacionales con mano de obra local.

El Gobierno de la Ciudad deberá estar consciente de que debe facilitar el asesoramiento y asistencia técnica para la apertura y desarrollo de los emprendedores, ya que la licencia para usar el nuevo logotipo *Hecho en México* se entregará a las empresas interesadas de manera gratuita y con el único requisito de demostrar que los productos se fabrican en territorio nacional.

Arduo es el trabajo que tiene por delante la SEDECO para apoyar a los productores de la Ciudad con acciones de promoción y difusión en torno a esta campaña. Empezar por hacer recuento puntual de aquellos sectores y productos que destacan a nivel de exportación; avanzar en la simplificación de los procesos regulatorios a partir del 1º de marzo cuando las autoridades federales emitan la nueva regulación que impacte a las empresas, y para cumplir con la simplificación de al menos del 25 por ciento de la carga burocrática de sus trámites, requisitos, tiempos y costos, tal como se estipula en esta campaña.

Ofrecer también mejores condiciones de seguridad y apoyo técnico para que puedan ofertar sus productos en mercados y espacios públicos; ofrecer incentivos a proveedores

de comercio electrónico y fabricantes tecnológicos que produzcan productos ciento por ciento mexicanos.

Entre las muchas acciones a impulsarse me gustaría proponer una, la cual espero sea tomada en cuenta y sea llevada hasta las autoridades mismas de la Secretaría de Desarrollo Económico y al propio Jefe de Gobierno, que la Ciudad impulse una campaña de talento mexicano. Es decir que a la par de la campaña *Hecho en México*, pongamos también como objetivo el de aprovechar la capacidad creativa e innovadora de los capitalinos. Somos la capital del conocimiento, la Ciudad con mayor densidad de tejido científico y tecnológico y debemos de aprovechar a favor del país la participación de nuestros talentos y profesionales tanto en México como en Estados Unidos para impulsar proyectos comerciales y de desarrollo de tecnologías que produzcan bienes y servicios nacionales.

Hecho en México también es promover que lo que se produce, lo que está hecho con manos mexicanas, que el comprar un producto o servicio con este sello se traduce en beneficios del empleo al fabricarse más en territorio nacional. Esto debería también incluir la promoción y apoyo para consumir lo hecho en la Ciudad de México.

México lleva a la diversas regiones del mundo productos emblemáticos como el aguacate, el jitomate fresco, chiles, cerveza de malta, el tequila, hablo de mi propio Distrito, los nopales, entre otros; el cultivo, producción y procesamiento por ejemplo del nopal verdura configura uno de los productos que caracteriza no sólo a la cultura mexicana, sino también la economía primaria de nuestra ciudad.

México es el principal exportador mundial. Nopales cosechados y deshidratados en la Ciudad de México llegan de Estados Unidos, Francia y Alemania. La Ciudad de México aporta más del 70 por ciento de la superficie y casi el 80 por ciento de la producción. Milpa Alta es la mayor zona productora del país. Queremos acciones concretas que apoyen y promuevan la economía social de la Ciudad.

Hecho en México también comienza por consumir más de lo nuestro que aquello importado, consumir los alimentos que México produce. Así, al comprar los productos nacionales estaremos fortaleciendo a productores y comerciantes locales. Cada vez más personas darán trabajo, cada vez más trabajadores tendrán oportunidades.

Compañeras y compañeros diputados, es por lo anteriormente expuesto que expreso mi voto a favor de la aprobación de este punto de acuerdo al diputado promovente, Víctor

Hugo Romo Guerra, por el cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a realizar diversas acciones para potenciar y capitalizar la campaña *Hecho en México* localmente.

Este momento sin duda es crucial para el presente y también para el futuro. Debemos concebir esta coyuntura como una oportunidad estratégica para impulsar acciones concretas en beneficio de una agenda solidaria, de solidaridad también con las familias mexicanas.

El impulso a lo *Hecho en México* es justamente eso. Lo *Hecho en México* es un motivo de orgullo para todos, además de una campaña que busca proteger la economía familiar, preservar la estabilidad económica, impulsar la cultura de legalidad y cuidar los empleos de las y los mexicanos.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Suárez por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término a nombre de mi compañero el diputado Paulo César Martínez, agradecer la generosidad del diputado Romo de haber integrado el punto de acuerdo que él había sometido a consideración de la integración del orden del día de hoy y que al conocer el punto de acuerdo que presentaba el diputado Romo, consideramos que en efecto podía fortalecer y enriquecer el sentido del propio y de manera muy puntual ubicar un nicho como se dice hoy de oportunidad muy importante para la ciudad.

Hecho en México es una norma establecida en 1978 que define un diseño puntual, inspirado en uno de los diseños que el genial maestro Eppens le legó al pueblo mexicano.

Hecho en México va más allá de la simple norma en este momento. Hay qué decirlo con claridad y sin miedo: el milagro americano, el sueño americano se vino abajo y junto con él se viene abajo toda una política que tendió a entregarse francamente en manos de un solo mercado. Esa es la realidad del tema y del asunto.

En este proceso de querer quedar bien con el norte, nos olvidamos de un sur que está representando y está surgiendo generoso como siempre lo ha sido. A mí me conmueve escuchar a los ministros y ministras de las Naciones Centroamericanas, volver a enarbolar el hecho de que la América Latina es una y es sola y el que sueño bolivariano

está vigente y permanente a pesar de que el gobierno mexicano en los últimos 17 años por lo menos, había dado la espalda hacia el sur.

Creo que es momento de recapacitar y de generar condiciones que permitan fortalecer, no solamente el mercado interno, sino también el mercado hacia los pueblos iberoamericanos, hacia Latinoamérica, el Caribe, reconocer nuestra histórica vinculación con rupturas muy fuertes hacia los mercados europeos, sea a través de la Madre Patria, o sea a través de la hermana patria que representa Francia.

Creo que hay que replantearnos y no es cuestión de China solamente, es cuestión primeramente de ver qué podemos hacer aquí dentro y es el sentido del punto de acuerdo que ha presentado el diputado Romo que ha enriquecido el diputado Paulo César. Yo agradezco la mención, pero es trabajo de él y de su equipo y que de una forma u otra se ha venido aquí a expresar de la importancia, pero no nos quedemos en la norma, volteemos al espíritu que gestó la norma que era la diversificación, estamos hablando de 1978, estamos hablando de situaciones tensas porque el sueño americano nunca ha sido un sueño agradable o tranquilo, ha sido más bien una pesadilla que hoy por hoy es lamentable que tengamos que sortear.

Es cuanto, Presidente.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Pirín? Sonido en la curul de la diputad por favor.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Gracias. Solicitarle al diputado Romo que me permita suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a establecer un programa de subsidio al consumo de gasolina para vehículos registrados en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición de punto de acuerdo.

La Ciudad de México tiene una importante dinámica económica. Una parte fundamental de esta dinámica se encuentra relacionada con los traslados e intercambios de diversos productos y bienes y servicios.

Las personas que residen en la Ciudad de México requieren trasladarse para realizar sus actividades cotidianas. Por ello una proporción importante de las personas que utilizan algún medio de transporte, pese al importante esfuerzo que hace la Ciudad de México que las personas tengan un servicio de transporte público de pasajeros suficiente, accesible, la demanda de transporte y la cantidad de habitantes rebasa la capacidad y las características de la oferta existente, en la actualidad.

Un gran número de familias posee algún vehículo motorizado aún cuando cuentan con ingresos económicos bajos.

Al inicio del año 2017 el Gobierno Federal estableció un aumento de precio a las gasolinas equivalente hasta el 20%. No se trata de un aumento fijo, también se ha determinado un nuevo esquema para definir los precios en las gasolinas, que de acuerdo a lo que se prevé implicará una tendencia creciente al valor de la venta del combustible.

El aumento al precio de las gasolinas tendrá un impacto directo en el aumento de gasto al respecto que destinan las familias que utilizan algún vehículo, así como el producto de consumo cotidiano.

El aumento en el precio al dólar provocará también que el precio de muchos productos se eleve.

Nos estamos refiriendo a una situación de extrema gravedad en términos de las condiciones económicas que se están enfrentando, y a los habitantes de la Ciudad de México las condiciones que en el contexto actual, y con lo anterior antes expuesto, seguramente se deteriorará aún más el exceso de todos estos productos básicos en los precios en los próximos meses.

El Gobierno Federal se ha mostrado insensible frente a las demandas ciudadanas relacionadas y que tengan el aumento de los precios de gasolina. Durante los últimos lustros la Ciudad de México se ha detectado a nivel nacional por estar a la vanguardia del diseño e implementación de programas sociales. Muchos de estos programas se ha convertido en tiempo, incluso en políticas públicas nacionales al ser adoptados por el resto de la República, incluso a nivel federal se han aplicado estos programas basados en el desarrollo de la Ciudad de México.

Por estas razones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición de punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo por lo que se le exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, establecer un programa de subsidio al consumo de gasolinas para los vehículos registrados en la Ciudad de México hasta por un máximo de 6 meses en cuanto se establezca el precio de la gasolina.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Hacienda.

¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Simple y llanamente por su apreciable conducto, señora Presidenta, solicitarle a la proponente si nos permite suscribir el punto de acuerdo que nos parece fundamental. Hemos ya enviado algunos en ese mismo tenor, creo que complementa muchísimo, nos parece que es atinado el momento y la petición que se hace para que se dirima en Comisión la pertinencia de atenderlo.

¿Diputada Francis Pirín, acepta?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En lo personal también, diputada Francis, me permito solicitarle me permita suscribir conjuntamente el punto de acuerdo toda vez que es de fundamental importancia apoyar a la economía familiar de los habitantes de esta Ciudad con la propuesta que está presentando.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, para que en lo inmediato se generen los recursos económicos necesarios que faciliten la reubicación del albergue de Coruña, sito en la colonia Viaducto Piedad en la Delegación Iztacalco, de modo que al ser reubicado contemple los elementos más amplios que permitan atender a la población que acude a él del mejor modo posible, generando que una vez lograda la reubicación el albergue de Coruña se convierta en un espacio digno de atención para personas adultas mayores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Nuevamente aquí en Tribuna, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Saludo la presencia de algunos vecinos que nos acompañan hoy aquí en la Asamblea Legislativa, justamente del tema que vengo a presentar de la colonia Viaducto Piedad en relación al tema del CAIS Coruña.

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, para que en lo inmediato se generen los recursos económicos necesarios que faciliten la reubicación del albergue de Coruña, sito en la colonia Viaducto Piedad en la

delegación Iztacalco, de modo que al ser reubicado contemple los elementos más amplios que permitan atender a la población que acude a él del mejor modo posible, generando que una vez lograda la reubicación el albergue de Coruña se convierta en un espacio digno de atención para personas adultas mayores de la comunidad y para que en tanto se concluya la reubicación de este albergue, se organice una mesa de trabajo aquí en la Asamblea Legislativa, coordinada por la Comisión que preside una servidora de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables, donde en esta mesa participen el IASIS, la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Obras, la Secretaría de Seguridad Pública y la delegación Iztacalco, con la finalidad de establecer las medidas necesarias para la atención de las personas, el albergue y el entorno que les es propicio.

Dice nuestro diccionario que una persona indigente es aquella que no dispone, que no puede disponer de algo necesario para vivir. Sus raíces se asocian a lo que definimos como necesidad. Así, una persona indigente es aquella que necesita todo porque carece o no dispone de ello y hago esa referencia debido a que vamos a tratar acá justamente este tema desde luego no quisiera de ninguna manera que esta determinación verbal se torne peyorativa, hay que dejarlo muy claro.

Para nadie es ajeno suponer que las ciudades son productoras de infinitas evoluciones y traen aparejadas consigo infinitas benevolencias y desde luego tumultos de conflictos. Un asunto es hermano del otro.

Hoy nos ocupa el tema del *Albergue Coruña*, así conocido por los propios y extraños. Este espacio fue habilitado como tal después que fue retirado del sitio que ocupara en el terreno que sobre la Calzada de Tlalpan ahora se ubican los *Guardias Presidenciales* y era un albergue para niños expósitos. Es decir para recién nacidos que habían sido abandonados.

Al parecer fue inaugurado por Porfirio Díaz y duró ahí hasta que en tiempos de Ruiz Cortines fue trasladado al lugar que hoy ocupa en Sur 65-A número 3246 en la colonia *Viaducto Piedad Iztacalco*. En este espacio de atención ha sufrido diferentes transformaciones a su estructura y uso, siendo que incluso durante la tragedia derivada de los sismos del 85 sirvió como albergue temporal para los damnificados relacionados con ella.

En el 94 fue reinaugurado como un albergue que contaba con un módulo de hombres y otro de mujeres y otro de carácter conyugal, siendo que este sólo hecho fue detectado como anómalo y generador de conflictos con los vecinos.

Para el año 2008 las autoridades relacionadas con su atención decidieron trasladar al *Albergue de Coruña* a las personas indigentes que formaban parte del *Albergue Plaza del Estudiante*. Esta definición agravó los conflictos de por sí ya existentes debido a que el espacio no contaba ni cuenta hasta el día de hoy con las características estructurales y de servicios que se requiere para atender a cientos de personas e incluso provocó que quienes arribaban al albergue de noche fueran trasladados al amanecer a la zona de *La Merced* con la intención de evitar que se acrecentarán las complicaciones derivadas de su presencia en la colonia, entendiendo desde el modo más amplio las importantes, legítimas preocupaciones de los vecinos de la colonia *Viaducto Piedad*.

Se comprende que la solicitud que han mantenido para que este albergue se traslade a otro sitio es totalmente necesaria, es pertinente. Sin embargo no podemos dejar de pensar que una de las características de la indigencia es el abandono y por ello el Gobierno de la Ciudad de México debe hacerse cargo de este asunto ya que no podríamos simplemente estar planteando un tema de olvido, en un abandono más para las personas indigentes que asisten a estas instalaciones. Por supuesto estamos planteando que se respeten los derechos humanos y que se les traslade a un lugar que cuente pues con condiciones dignas y atención digna para ellos.

No descartamos que a lo largo de los años pues el Gobierno de la Ciudad, las diferentes administraciones que han pasado, que en este caso bueno llevamos ya dos, han estado buscando soluciones para este conflicto derivado de las condiciones que tienen los vecinos en el lugar. Sin embargo hasta el día de hoy no se ha resuelto el tema. Esa es la realidad.

Derivado de las condiciones de este albergue, sin embargo por el bien de todas y de todos pues seguimos haciendo el planteamiento de la necesidad de que esto se pueda concretar. Hay qué decirlo y hay que reconocerlo, por fin el Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera y el Secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva, han tomado cartas en el asunto y ya realizaron declaraciones públicas en diferentes medios de comunicación del compromiso para que este año 2017, ahora sí por fin, atendiendo la demanda de los vecinos, se resuelva el traslado del *CAIS Coruña*, a otro punto de la

Ciudad que cuente con las características adecuadas también para esta población y que pueda resolver de tajo la problemática que durante años han estado padeciendo las vecinas y los vecinos de la comunidad en la Colonia *Viaducto Piedad*.

De igual manera lo que ha planteado el Jefe de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Social, cosa que aplaudimos, es que este espacio será convertido en un lugar para atención a los adultos mayores de la comunidad.

Por ello la proposición con punto de acuerdo es la siguiente:

Para exhortar al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México para que en lo inmediato se generen los recursos económicos necesarios que faciliten la reubicación del albergue Coruña en la colonia Viaducto Piedad, de modo que al ser reubicado contemplen los elementos más amplios que permitan atender a la población que acude a él del mejor modo posible, generando una vez la lograda reubicación, que este espacio en el albergue Coruña se convierta en un espacio digno de atención para personas adultas mayores de la comunidad y para que en tanto se concluya la reubicación del albergue se organice una mesa de trabajo en la Asamblea Legislativa, coordinada por la Comisión de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables en la cual participe el IASIS, la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Obras, la Secretaría de Seguridad Pública y la delegación Iztacalco, con la finalidad de establecer medidas necesarias para la atención a las personas, el albergue, la comunidad de Viaducto Penal, el entorno que les es propio, darle y así como para darle seguimiento a la culminación este año 2017 del traslado del albergue de Coruña a otro espacio en la Ciudad de México, que por supuesto no será donde están actualmente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Vecinas y vecinos de Viaducto Piedad Iztacalco:

Reconocer el profundo conocimiento del tema que tiene la diputada Mateos, toda vez que como Jefa Delegacional, me consta de que año tras año planteó esa situación, como se hizo antes, como se ha venido haciendo.

Yo le quería proponer a la diputada a efecto de poder en primer término suscribir el punto de acuerdo, que pudiésemos tener dos mesas, la que usted está planteando y una de especialistas en salud a efecto de poder tener los mecanismos que el protocolo para la atención a personas en situación de calle que ha asumido atinadamente el gobierno, pueda ser una realidad.

Lo comento por lo siguiente, porque en el Distrito que represento estamos en un proceso muy complejo en este tema que nosotros nunca le vamos a negar, este gobierno lo ha dicho así abiertamente y en eso hay coincidencia, los derechos básicos a las personas en situación de calle, es decir nos negamos como algunas otras sociedades a definirlos como población descartable. Esto tiene qué llevarnos a entender que requieren de una atención médica especial y que para la reubicación de las instalaciones a las que estamos hablando, requerimos de estudios de personas especialistas en el tema.

Usted marcó algo que es muy importante, el por qué la casa de niños expósitos estaba allá en la lejanía en el año de 1902 en donde están ahorita Guardias Presidenciales, el por qué *La Castañeda* se ubicó en el lugar más alejado de la Ciudad de México de aquella época. No es porque tuviese miedo de que la gente se escapara, sino porque necesitaban ya desde aquel entonces se contempla la necesidad de un ambiente sano, forestalmente sano y cálido profundamente, mejor dicho frío, es lo que se necesitaba de conformidad a los estudios médicos de aquella época.

Yo creo que sí necesitamos las dos mesas, que Salud nos acompañe para ver esta parte fundamental, porque si no sí vamos a resolver definitivamente un tema en Viaducto, pero lo vamos a llevar a otro espacio y a lo mejor no es el espacio prudente.

Mire, Plaza del Estudiante yo lo conocí muy bien, me tocó operar muchas veces el proceso de Plaza del Estudiante, y yo lo que comentaba era precisamente eso, es que Plaza del Estudiante funciona en una dinámica distinta a la que nosotros queremos que funcione, no estamos reinsertando de manera correcta a la población en situación de calle, que está en la calle muchas veces no porque sea una cuestión de pobreza y marginalidad, sino de problemas psicológicas muy profundos que rompen con la dinámica social que tenemos nosotros habituados, y que para ellos este tipo de espacios el mismo protocolo contempla fases, pero yo estoy lamentablemente acreditando que el IASIS no está entendiendo a cabalidad la aplicación de las fases, porque no hay acompañamiento de la Secretaría de Salud para determinar que una persona requiere, antes de entrar a la fase, del tratamiento médico aplicable para que pueda ser más fácil la siguiente fase.

Estamos a favor de entrar y vamos a formar parte de las mesas, porque sí nos interesa resolver la situación en los dos sentidos.

Qué bueno además que dice claramente, porque eso evita cualquier especulación, que el espacio se quede a favor de la comunidad de adultos mayores residentes en la región en donde se ubica ahorita este CAIS en particular.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Mateos, por el mismo tema hasta por 10 minutos. Adelante.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Agradezco la participación y el apoyo del diputado Suárez y sabemos que vamos a contar, esperamos, con el apoyo de todas las fracciones parlamentarias en la Asamblea Legislativa.

A mí sí me gustaría hacer algunas precisiones. En primer lugar retomo el punto planteado por el diputado Suárez, son dos temas, verdad, el tema particular de Coruña donde tuvimos la necesidad de subir ya a este órgano legislativo este asunto porque efectivamente ha sido un tema delicado donde las vecinas y los vecinos ya no tienen credibilidad con todo tipo de autoridades y hay que decirlo de manera muy clara, cuando se traslada Plaza del Estudiante al CAIS Coruña, lo cual desde mi punto de vista fue un tremendo error, se da ese espacio a dirigentes de comerciantes para que se hiciera una

plaza comercial, cosa para el ordenamiento o el reordenamiento de la vía pública en la delegación Cuauhtémoc.

Desafortunadamente esto no pasó y se quedó convertido el espacio en bodegas que hoy se rentean, que hoy son parte de las organizaciones, de algunas organizaciones de comerciantes de la zona y lo único que se generó fue un caos y problemas tanto para los vecinos de la Viaducto Piedad de la delegación Iztacalco y de Benito Juárez en la colindancia, porque también lo padecen los vecinos de Benito Juárez, pero además salen perjudicados también los usuarios que estaban en Plaza del Estudiante porque además las labores que ellos realizaban cotidianamente, porque la mayoría son trabajadores no asalariados, ya digamos limpiaparabrisas, boleros, etcétera, los sacaron también de la zona donde estaban cotidianamente y se les genera un problema también a los propios indigentes. Es decir que taparon un hoyo y nos hicieron muchos hoyos y trataron de resolver un problema y nos generaron más problemas.

Estaba en ese entonces como Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard y justamente en múltiples ocasiones, a petición de los vecinos siendo jefa delegacional, le solicitamos la reubicación de este espacio por los conflictos que se estaban generando y ya había, a decir del propio en ese entonces Jefe de Gobierno, un espacio para la reubicación, ya se había planteado, desafortunadamente ocuparon este espacio y este edificio para otra institución y no se respetó el acuerdo.

Lo que yo sí quiero dejar muy claro es que ha habido una participación y una receptividad por parte del actual Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. Logré reunirme con él como con el Secretario de Desarrollo Social y estamos viendo ya no solamente discursos de que se quiere resolver el problema, sino ya nos han hecho propuestas físicas muy objetivas de ubicaciones o propuestas para la reubicación de este espacio y lo que queremos generar subiendo este punto en la Asamblea Legislativa es la certidumbre a las vecinas y a los vecinos, la certidumbre de que desde esta Asamblea Legislativa se le va a dar seguimiento para el cumplimiento de ese compromiso hasta el final, es decir para que este año 2017 por fin esta promesa que durante la administración pasada nos hizo Marcelo Ebrard y que no se culminó en una realidad, ahora sí confiando en la palabra de nuestro Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera y del Secretario de Desarrollo Social, que hasta ahorita los compromisos que han realizado con nosotros se han cumplido, puedan ser culminados con el seguimiento y el apoyo de este H. órgano legislativo.

Por ello la importancia de esta mesa de trabajo hasta la culminación del acuerdo para que también en este periodo en tanto eso sucede pues se pueda trabajar en coordinación justamente para que se protocolo de atención a personas de la calle se cumpla y con ello podamos generar justamente esta coordinación entre las instituciones para que este manual de reinserción social, que por cierto fui parte de las colaboradoras para la elaboración del modelo de atención de reinserción social del IASIS se pueda cumplir y que también se pueda llevar a cabo un rescate urbano de nuestra colonia Viaducto Piedad, que ha sufrido desafortunadamente por ésta y otras causas un deterioro con la comunidad.

Diputadas, diputados, ese es el planteamiento. Yo les agradezco mucho y solicitamos el apoyo de todas y todos ustedes para que sea aprobado en sus términos y retomo totalmente la propuesta de la mesa genérica, en torno al protocolo de atención para personas de la calle, el cumplimiento de ese protocolo porque evidentemente estamos en contra de la limpieza social.

Evidentemente a nivel nacional y también hay que reconocerlo a nivel de la Ciudad de México, sí nos hace falta reforzar el trabajo en relación a la salud mental. Es un tema que si bien hay un avance importante o se ha avanzado de manera importante en la Ciudad con el Instituto de Atención e Integración Social, sí es necesario que se revise para poder reforzar el trabajo con las personas de la calle que es un tema pues complejo y amplio, pero que necesariamente se tiene que tocar.

Entonces llevaremos a cabo esta mesa porque pues es un tema de la Ciudad de México y ya no sería solamente de la delegación Iztacalco, pues porque hay delegaciones donde proliferan sobre todo las personas en indigencia, hablemos de la Delegación Cuauhtémoc, de la Delegación Venustiano Carranza y otras más donde se concentran la mayoría de ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la adhesión propuesta por el diputado Suárez, aceptada por la diputada Mateos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 demarcaciones territoriales a implementar programas ambientales para la recuperación del suelo erosionado y el saneamiento del área natural en parques y jardines públicos con el fin de incrementar la recarga del manto acuífero en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Como sociedad tenemos que tener en cuenta que el cambio climático es un proceso natural del planeta en donde el hombre puede realizar conductas y acciones que tengan el objeto de protegerlo y cuidarlo, procurando tener más recursos naturales para las próximas generaciones.

Dado la constante búsqueda del hombre por el desarrollo se ha generado que el caso de la Ciudad de México se erosione y que de manera constante el suelo se obstruya y el saneamiento ya no sea natural de ningún manto acuífero.

Estos cambios principalmente son el resultado de la modernización del desarrollo urbano, la industrialización y los patrones de consumo de los países desarrollados.

Estos diputados, estos cambios repercuten directamente en los recursos naturales con los que cuenta la Ciudad de México. Todos hemos sido testigos de los cambios de nuestro entorno y que se han ido modificando y afectando día a día a nuestro medio ambiente.

En este tenor de ideas nuestra propuesta consiste en llamar a la autoridad delegacional a que en el ámbito de sus competencias así como a la autoridad del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en materia medioambiental, se haga mayor énfasis en el problema de la erosión.

Necesitamos crear cultura de conservación que permita desarrollar capacidades en las nuevas generaciones y en las futuras porque ya las antiguas no intervienen, sino son las que deben orientar el cambio.

La cooperación ciudadana y los gobiernos locales deben de propiciar un nuevo uso de la tierra, organizar medios de conservación y otras estrategias de desarrollo, también podemos colaborar desde nuestras organizaciones y nuestras curules interviniendo con las leyes que tengan por objeto de nuestros recursos y así como cuidar nuestro medio ambiente.

Por ello solicito al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 demarcaciones territoriales a que se implementen programas ambientales para la recuperación del uso erosionado y el saneamiento del área natural en parques, jardines públicos, con el fin de incrementar la recarga del manto acuífero de la Ciudad de México.

El reto no será fácil, pero con la implementación de estos tipos de proyectos y mediante un verdadero esfuerzo, no sólo podemos tener un medio ambiente amigable y sano, podemos generar una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, así como a las 16 Jefaturas Delegacionales para que en el marco de sus competencias promuevan e implementen la creación de programas y políticas públicas orientadas al reciclaje y sustitución de PET en la Ciudad de México, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Jefe Delegacional en Tláhuac para que implementen acciones preventivas y correctivas con el propósito de abatir la incidencia delictiva que afectan los vecinos de esa demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Hablar de seguridad pública es hablar de una de las responsabilidades fundamentales del Gobierno de la Ciudad. Este 2016 se registraron más delitos cometidos y denunciados en la Ciudad de México, convirtiéndose en el año más violento de la actual administración.

El informe estadístico delictivo de la Procuraduría General de la Justicia del Distrito Federal reportó 179 mil 710 denuncias presentadas en los ministerios públicos de la capital del país. No obstante, cabe destacar que la situación es más grave de las cifras que estamos presentando. Aparte de estos altos índices de delitos denunciados por los ciudadanos por delitos de diverso tipo, se encuentran la preocupante realidad de la llamada cifra negra que es la ausencia de denuncias ciudadanas respecto de la criminalidad.

Hoy en día de acuerdo con la Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública, el número de denuncias podría ser hasta 9 veces más de lo reportado por las autoridades capitalinas. Las estadísticas de la Procuraduría capitalina detallan que durante el 2016 la Ciudad tuvo 20 delitos por hora.

Compañeras y compañeros diputados:

El incremento de la inseguridad en la capital del país no es un asunto de percepción, es una triste y dolorosa realidad para muchos transeúntes, comerciantes, familias y también por supuesto para muchas colonias y pueblos de nuestra ciudad.

Este mismo panorama presenta Tláhuac, agravado por las difíciles condiciones de movilidad, el escaso apoyo que tienen los vecinos en materia de seguridad y el progresivo abandono de muchos espacios públicos por parte de la delegación.

Lo anterior no es más que el reflejo de lo que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En su informe del mes de marzo de 2016 señala que en Tláhuac el 85 punto por ciento de la población considera que vive en una ciudad insegura; para junio de 2016 aumentó a 91.2% el porcentaje de personas que consideran que vivir en Tláhuac es inseguro.

De igual manera la población de Tláhuac que considera que en su entorno existen condiciones propicias para la existencia de conflictos y enfrentamientos se ubicó en 60.7% y la situación no cambió sino que se agravó con el avance del año.

Para septiembre de 2016 el 94.2% de las personas en Tláhuac considera que vive en una ciudad insegura, se presentan casi 60 ilícitos por cada 10 mil habitantes.

Para que no parezca que esta situación se debe a ciertas cifras y que la inseguridad es una cuestión de quien registra y cuenta los delitos, veamos los números que arroja el informe estadístico delictivo a través del informe de la Ciudad de México.

En lo que respecta a la delegación Tláhuac, a diciembre de 2016 se desprende que de las 14 mil 787 averiguaciones previas y carpetas de investigación en el fuero común iniciadas, 321 corresponden a esa demarcación territorial y de éstas el 18.4% fueron por delitos de alto impacto social, mientras que el restante, el 81.6%, fueron iniciadas por delitos de bajo impacto social.

Por otro lado y con base en un informe de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la posibilidad de ser víctima de un delito en Tláhuac es de 1 por cada 1000, una

cifra que aunque nos parezca pequeña por los números no lo es, al contrario nos muestra una situación muy preocupante.

Por su parte durante los últimos meses los vecinos de la delegación Tláhuac se han quejado de diversas maneras y mediante los mecanismos a su alcance, por la situación tan terrible de inseguridad que están viviendo, no sólo por el aumento de los índices delictivos en la demarcación sino por las pésimas condiciones en que se encuentran los módulos de vigilancia y la necesidad de que se construya una estación de policía en la demarcación.

Se requiere invertir más presupuesto público en la reparación de las cámaras de vigilancia y de los botones de pánico de los que éstas carecen, y reforzar con ello la presencia de los elementos policiacos y patrullas en toda la circunscripción territorial en beneficio de quienes habitan, residen, transitan, estudian y acuden a su fuente de trabajo en esta delegación.

El delito de robo de mano armada y a casa o domicilio en sus diversas modalidades o variantes es el acto que más lesiona el bienestar, patrimonio y seguridad personal de los vecinos de esta demarcación, lo que resulta preocupante debido a que no obstante que existe la denuncia, las instalaciones e infraestructura de vigilancia y monitoreo con las que se cuenta resultan insuficientes en el mejor de los casos.

En virtud de que los ciudadanos son las principales víctimas del delito y que ellos viven cotidianamente sus repercusiones, son testigos del mismo y saben quién, cómo, cuándo y dónde se cometen más delitos, esta información es vital para la prevención, investigación y persecución de los delincuentes, pero también es menester generar más confianza hacia las autoridades encargadas de la prevención, procuración y administración de justicia.

Son los habitantes de Tláhuac quienes consideran que los niveles de inseguridad en la zona donde viven va de mal en peor. Los tlahuacenses, junto con los habitantes que conforman esta zona, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, son los que se sienten mayormente inseguros en toda la ciudad. Según el INEGI 2016, el 95% de sus habitantes se considera vivir en un entorno ausente de seguridad. Esta es a grandes rasgos la situación crítica y desesperante para sus habitantes en que se encuentra hoy sumida y atrapada la delegación de Tláhuac.

Compañeros diputados, las cifras anteriormente citadas son solo un indicativo de que Tláhuac continúa con focos rojos. Es en este contexto que describimos con datos, objetivos y duros, que un grupo representativo de los ciudadanos de Tláhuac se acercó a quien habla en uno de sus recorridos semanales como su representante del Distrito 34 y solicitaron nuestra atención e intervención para gestionar acciones urgentes de prevención social y combate al delito en la demarcación.

La inseguridad que priva tanto a nivel de la Ciudad de México como en Tláhuac, se acentúan más hacia los sectores más vulnerables como es el caso de los jóvenes y las mujeres que desde muy temprano inician sus actividades todos los días para la escuela o el trabajo y que tienen que recorrer trayectos largos e inseguros, con poca o nula presencia de policías o patrullas.

Nuestro reclamo, nos dicen muchos, es que las acciones de seguridad sean reforzadas para evitar los delitos en el transporte público y privado, adicionalmente solicitan más luminarias en las calles y por supuesto más cámaras conectadas a un centro de vigilancia, especialmente en los deportivos, en los espacios públicos y vías primarias y secundarias, todo ello con la intención de inhibir las agresiones sexuales ante la poca vigilancia que existe en muchas partes de la demarcación.

Estamos convencidos que garantizar la seguridad comienza con la protección, defensa y tranquilidad de las familias, que es una obligación del Gobierno de la Ciudad sí y de la actual administración delegacional encargarse de atender y crear un entorno lo suficientemente seguro para que los habitantes puedan disfrutar de una vida segura y tranquila.

¿Y qué se requiere para lograrlo? Fortalecer con acciones preventivas y efectivas priorizando aquellos puntos rojos que ponen en entredicho la seguridad de los ciudadanos a fin de mantener también su nivel de vida digno y de calidad.

Por ello aquí quiero hacer un paréntesis porque sí estamos viviendo una situación en Tláhuac muy preocupante. En diversas ocasiones e incluso ante los medios de comunicación una servidora ha pedido audiencias públicas con el jefe delegacional Rigoberto Salgado. Al día de hoy estas audiencias públicas solicitadas ya hace más de un año, al día de hoy el Jefe Delegacional en la demarcación no ha recibido a la diputada del distrito 34. Así si yo públicamente he solicitado estas audiencias y no he sido recibida, no

quiero imaginar a los miles de ciudadanos que el jefe delegacional no recibe en sus oficinas, cuando es su obligación.

Así es que ojalá ya haciendo esta denuncia formal aquí en esta Tribuna, el jefe delegacional tenga a bien a tomar en cuenta que la diputada del Distrito 34 tiene todo el interés de trabajar no solo por la seguridad, sino por todo lo que aqueja en esa demarcación.

En virtud de lo expuesto y fundado, la grave situación de inseguridad que viven los habitantes de Tláhuac y el actuar desinteresado, sordo y mudo y ciego como lo acabo de mencionar del jefe delegacional que no escucha y que no ayuda a los vecinos de Tláhuac, es que someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al jefe delegacional en Tláhuac para que implementen acciones preventivas y correctivas con el propósito de abatir la incidencia delictiva que afecta a los vecinos de esa demarcación territorial.

Por lo que exhorto a todos mis compañeros legisladores a que aprueben de manera unánime esta proposición como de urgente y obvia resolución. Respetuosamente de verdad los invito a que los hagan, he recibido el caso de un padre donde asesinaron a su hijo. Yo creo que es una situación que va mucho más allá de los colores y que las autoridades tienen que responder para que nuestros jóvenes, nuestras mujeres y nuestros adultos mayores puedan disfrutar con tranquilidad sus espacios públicos, salir a las calles en paz, usar el transporte público sin miedo a ser, a tener algún incidente.

Así es que estoy convencida y aquí agradezco a todos los vecinos de Tláhuac que me abordaron para subir este punto de acuerdo y sin duda estaré presente dando un puntual seguimiento para que las autoridades correspondientes puedan dar solución a esta situación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* A la proponente, sí a título personal permite que me suscriba a su punto de acuerdo. En efecto ningún delegado nuestro puede hacer lo que está haciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite pedirle a la diputada promovente que a nombre mío y del grupo parlamentario del PRD nos permita suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro. Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Mariana Moguel Robles se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas instancias información relativa a un predio y desarrollo inmobiliario en la colonia *Anáhuac*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información de diversas instancias con relación a un predio y proyecto inmobiliario en la colonia *Anáhuac*.

Antecedentes. En la colindancia entre dos colonias populares e históricas de la delegación Miguel Hidalgo, hablamos de *Santa Julia* y la *Anáhuac*, justo enfrente de la también histórica Escuela Normal de Maestros, hay un terreno de más de 1 mil 200 metros cuadrados donde antes hubo inmuebles dedicados a ofrecer algún servicio a los vecinos y visitantes, estuvo el cine *Tlacopan*, un restaurante y últimamente un banco.

Desde hace seis meses aproximadamente comenzó la demolición en el lugar y hoy la esquina de calzada México-Tacuba y cerrada de Tonantzin, está lista para recibir un megaproyecto o un mega desarrollo que por lo menos amerita que se informe a los vecinos y signifique beneficios para la comunidad.

El pasado 30 de enero la delegación Miguel Hidalgo organizó, convocó a una reunión denominada *De socialización* con respecto a lo que se piensa construir en el predio mencionado.

Los vecinos acudieron para enterarse de que una empresa inmobiliaria ha proyectado la construcción de torres de 18 pisos con 256 departamentos, dos niveles de área comercial y 400 cajones de estacionamiento.

Problemática. Si la autoridad no considera las condiciones actuales del lugar y sólo justifica el otorgamiento de autorizaciones, facilidades a las empresas desarrolladoras bajo los supuestos de que van a generar empleos, inversión y modernidad, entonces no estarían cumpliendo con su función pública de atemperar los intereses privados frente en sí ya a los intereses públicos.

El desarrollo de la Ciudad debe hacerse de manera responsable, debe estar revestido de legitimidad y en este caso la legitimidad deriva de la transparencia, la información y ante todo de la preeminencia del derecho público.

Existen problemas de inundación de domicilios y negocios por la saturación ya en esa zona de la red de drenaje sanitario. El tráfico en la Calzada México Tacuba particularmente en el tramo que va de Tláloc a Circuito Interior se halla especialmente ya saturado.

La falta de agua es otra preocupación creciente entre los pobladores de esta parte de Miguel Hidalgo y un desarrollo con 256 familias, más comercios, no contribuye.

Hay que en sí respetar a los vecinos, una torre de 18 pisos en un predio en el que el uso de suelo, lo que se ha respetado hasta ahora es de HM3, en combinación con el argumento de que se hace para favorecer el desarrollo de la zona y que ese desarrollo se dará de forma automática por la construcción de esa mole, es lo mismo en pensar:

1.- La gente es ingenua.

2.- Que lo que sucede en Las Granadas, se queda en Las Granadas.

3.- Que no sabemos lo que es la gentrificación.

4.- Que la gente de la Anáhuac, Santa Julia, Un Hogar para Nosotros, Agricultura y todo Miguel Hidalgo no tienen representantes populares que velen en sí por sus intereses.

Subo o subimos con los diputados que apoyan a esta Tribuna para que quede claro que sí tienen representantes y nos tienen que justificar el proyecto a detalle.

Nuestra propuesta:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que remita a este Órgano de Gobierno un informe y justificación detallados del estatus del uso de suelo aplicable al predio ubicado en calzada México Tacuba 94 esquina cerrada Tonantzin colonia Anáhuac. Asimismo, que puntualice si es que este citado inmueble está considerado o no dentro de algún plan parcial o polígono de actuación.

Segundo.- Se exhorta a la Delegación Miguel Hidalgo informe de manera detallada a este Órgano de Gobierno sobre los avances del proyecto que se ejecuta en el predio ubicado en calzada de México Tacuba 94 esquina cerrada de Tonantzin colonia Anáhuac, así como se justifique las autorizaciones que hubiera concedido para efectos de demolición y excavación en el inmueble en comento.

Tercero.- Notifíquese al Instituto de Verificación Administrativa para que realice la consulta documental a SEDUVE con respecto al uso de suelo del inmueble ubicado en la calzada

México Tacuba número 94 y se mantenga vigilante ante la posibilidad de violaciones o anomalías.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que instale a la brevedad una mesa de trabajo en la que participe los Comités Ciudadanos y vecinos interesados de la delegación Miguel Hidalgo, la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, los diputados locales de esa misma demarcación y la autoridad del espacio público, la PAOT, el INVEA y la Agencia de Gestión Urbana para informar lo que compete a cada una de las instancias, acordar una ruta crítica que garantice el cumplimiento de los requisitos y términos legales, así como del Plan de Mitigación que habrá de derivar de la autorización en caso de que se otorgue para la ejecución de la obra.

Quinto.- Notifíquese a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para que tome conocimiento de la obra ante la posibilidad de afectaciones al entorno urbano y al medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México realicen las acciones necesarias a fin de que concesionarios y operadores de transporte público obtengan descuento de 50% en la realización de los distintos trámites que deben cumplir como requisitos para la prestación del servicio, lo anterior como apoyo a su economía por el incremento a la gasolina, suscrita por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Hacienda.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, diversas acciones referentes al predio La Mexicana, ubicado en la zona de Santa Fe en esta ciudad, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, de Desarrollo Social, de Educación y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, a que remitan un informe sobre las acciones llevadas a cabo a favor de la primera infancia o en su defecto implementen a la brevedad una política multisectorial sobre tal materia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

No se encuentra la diputada. Se pasa al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México para que dentro del plazo de 15 días hábiles remitan la documentación solicitada sobre la construcción en el predio del

Centro Asturiano de México, ubicado en calle de Cáliz número 118 colonia El Reloj, delegación Coyoacán Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Ruego a usted instruir se integre el punto de acuerdo tal y como lo estamos presentando a nombre del diputado Miguel Ángel Hernández Hernández.

En fechas recientes algunos vecinos se han percatado de una construcción en el predio del Centro Asturiano, ubicado en la calle de Cáliz número 118 colonia El Reloj en la delegación Cuauhtémoc en nuestra ciudad.

Las consecuencias de dicha construcción han generado preocupaciones entre los vecinos sobre de qué se trata y sobre en qué consiste dicho proyecto, si habrá o no afectaciones tanto a la movilidad de la zona como al suministro de agua.

Así dicho proyecto inmobiliario a nuestro parecer podría estar incumpliendo con algunos derechos básicos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya contempla a través de la integración de instrumentos internacionales, entre los cuales la consulta, el derecho a la información son fundamentales en los procesos de urbanización en las grandes ciudades.

Este punto de acuerdo es simple y llanamente para solicitar la información que de una forma u otra se ha requerido en su momento a diversas autoridades y que al no haber la respuesta el día de hoy nos obliga a presentar el punto por obvia y urgente resolución; obvia y urgente resolución en el sentido de que todo indica que la atinada atención por parte del gobierno delegacional de colocar sellos de suspensión de actividades se ha visto violentada en las últimas 48 horas, según pudo constatar el de la voz.

Por eso estamos exhortando a que la Secretaría del Medio Ambiente nos informe sobre los permisos para la tala de árboles y el estudio de impacto ambiental que aplican de acuerdo a la normatividad.

A la delegación Coyoacán le solicitamos si es que tiene manifestación de construcción tal como lo establece el reglamento de esta materia para la Ciudad de México.

Al Sistema de Aguas de la Ciudad la factibilidad de agua en la zona, así como las gestiones que la empresa constructora o la organización Centro Asturiano ha realizado

para evitar y mitigar que el servicio de agua potable en la colonia Adolfo Ruiz Cortínez tenga el flujo que normalmente recibe y si se autorizó o se ha realizado alguna obra de reforzamiento complementaria o de mitigación para garantizar el derecho al servicio de agua.

A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el estudio de impacto urbano, el certificado del uso de suelo y en su caso el resolutivo del polígono de actuación.

Yo quisiera decir que todos aquí conocemos y respetamos al Centro Asturiano de México como una de las instituciones españolas afincadas en nuestro país de mayor arraigo. Sin embargo debo de decir que los proceso de ampliación y de construcción de sus instalaciones siempre ha habido un desdén hacia la comunidad en donde se ubican. Tal fue el caso en los años 60, 70 de la casa de Orizaba y su construcción complementaria en la colonia Roma, tal fue el caso de la construcción de sus instalaciones en la delegación Miguel Hidalgo en donde en contra de todos los procesos y normas aplicables se abrió el estacionamiento y el centro que para tal fin existe.

Ahora bien, en el caso de la colonia El Reloj las y los vecinos solamente solicitan el apoyo de todos y cada uno de ustedes para que nos hagan llegar la información, con información podemos procesar mucho mejor cualquier acción; el desprecio al derecho básico a ser informados, siempre se replicará en la negativa absoluta a lo que se vaya a hacer en la colindancia o adyacencia de cualquier obra en cualquier ciudad del mundo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen.

Diputado Suárez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por favor, me parece que quedamos parejos.

EL C. PRESIDENTE.- Que se vuelva a repetir la votación diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Wendy. Está empatada la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme al Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se pasa para la siguiente sesión.

Esta Presidencia informa que el punto 42 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno para que corrija la tabla de rangos del Artículo 130 del Código Fiscal aplicando a los límites inferior y superior de dicha tablas los ajustes por inflación conforme al segundo párrafo del Artículo 18 del Código Fiscal del Distrito Federal y al Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, anule el cambio del factor de depreciación catastral publicado en el Artículo 23 Transitorio del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, dejándolo en el 1 por ciento que prevaleció hasta diciembre del 2016, revoque de inmediato las revaluaciones del valor catastral aplicados unilateralmente por la Tesorería del Distrito Federal a las boletas 2017 convirtiendo los valores correspondientes al año en curso en los valores del 2016 más la inflación de 3.99 por ciento, se eliminen las multas de actualizaciones derivadas de este proceso, se analicen los casos de contribuyentes que en años fiscales anteriores fueron afectados de manera similar con aumentos desproporcionados a sus pagos de Impuesto Predial, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitarle de igual forma se integre el texto último que hemos enviado a Servicios Parlamentarios, en donde primeramente estamos refrendando y reiterando nuestra disposición a realizar una mesa de trabajo con la Secretaría de Finanzas y la Tesorería, ambas de la Ciudad de México, con la finalidad de analizar y dar solución a aquellos casos de contribuyentes que presentaron incrementos injustificados en sus boletas prediales del Ejercicio fiscal 2017, asimismo se analicen los casos de contribuyentes que en años fiscales anteriores fueron afectados de manera similar con aumentos desproporcionados a su pago de Impuesto predial y que en dicha mesa evidentemente podamos desahogar los siguientes resolutivos que integran el punto de acuerdo que sometemos a consideración de ustedes.

Se ha hablado mucho el día de hoy a lo largo de la semana sobre este tema en particular. Solamente yo quiero aquí traer a cuenta dos ejemplos adicionales, el de don Julio Martínez Velasco de la avenida Juan Álvarez Manzana 30 Lote 2 de la colonia Benito Juárez, que con 283.93 metros de construcción, 118.08 metros cuadrados de terreno, el año pasado el señor pagó 405 pesos y al modificarse esta franja de valores, etcétera, resulta que para el 2017 de los mismos 118.08 metros del predio, los mismos metros cuadrados de construcción, su vivienda sube de 703 mil a 788 mil y evidentemente pasa a otra categoría que le obliga a pagar 2 mil 982 pesos de los 405 que pagó el año anterior.

Lo mismo ocurre con don Antonio Villafranca de la Calle José Antonio Gamboa 102 de la colonia Constitución de la República, que de pagar 239 pesos, al cambiar por este factor que estamos aquí indicando, tendría que pagar este año 9 mil 588 pesos.

La técnica está puntualmente expresada en el punto de acuerdo que estamos presentando aquí y lo que pedimos es que por obvia y urgente resolución, tengamos esa mesa, atendamos estos puntos y demos solución a lo que la gente está pidiendo. No estamos pidiendo ni más ni menos, sino el pago justo que se requiere en esta contribución que forma parte del pacto social.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de la red interinstitucional sobre convivencia en el entorno escolar de la Ciudad de México envíe a esta Soberanía un informe técnico sobre la operación y puesta en marcha del sistema de información localizada que atenderá y canalizará los casos de violencia que se registra en los planteles educativos de esta ciudad, que contenga las etapas de procedimiento y los elementos indispensables para darlos a conocer a la ciudadanía y obtener la información necesaria para el seguimiento que se dará a estos casos por parte de las autoridades, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

A nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia subo a esta tribuna con el siguiente punto de acuerdo.

En los últimos años la violencia en todas sus modalidades ha sido un fenómeno en cuestión en todo el país. Los niveles alcanzados apuntan a la movilización de las mismas en todos los sectores sociales y regionales. En este contexto la infancia y la adolescencia constituyen una población altamente expuesta en su condición de vulnerabilidad.

Diversas organizaciones de la sociedad civil, como la Red por los Derechos de la Infancia en México, han señalado el crecimiento acelerado de la violencia contra niños y niñas por ocupar uno de los primeros sitios en el rating mundial.

El pasado 31 de enero el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Red Interinstitucional Sobre la Convivencia en el Entorno Escolar, anunció la aprobación e inicio de una operación del Sistema de Información Localizada, SIL, herramienta creada por el gobierno capitalino para atender, canalizar y dar seguimiento a los casos de violencia en los planteles educativos de la ciudad.

Este sistema nace como un instrumento para ejecución al protocolo único de la identificación, canalización y atención de la violencia escolar en la Ciudad de México, publicada el 14 de julio del 2014, el cual contiene las reglas de actuación para las autoridades competentes frente a las situaciones de violencia escolar que requieren identificación, canalización y atención, así como el procedimiento a seguir desde la acción coordinada e inmediata de comunicación interinstitucionales.

Estas acciones se vuelven necesarias para trabajar de manera colectiva entre todas y todos los actores involucrados en garantizar un sano desarrollo de niñas y niños y adolescentes en los centros escolares para fortalecer los espacios de protección y así lograr una convivencia libre de violencia.

La puesta en marcha del sistema de información localizada debe ser de gran ayuda para lograr la identificación de las conductas de riesgo y eliminar su normalización, para posteriormente buscar estrategias institucionales para su realización a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana.

En este sentido la cultura de la legalidad juega un papel indispensable para visualizar la magnitud de la violencia y los escenarios de riesgo a los que se enfrentan niñas y niños, adolescentes en las aulas. Por ello una labor fundamental es que estas herramientas sean conocidas por madres, padres, familias, docentes y autoridades educativas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita la Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de la Red Interinstitucional sobre Convivencia en el Entorno Escolar de la capital del país, envíe a esta soberanía un informe técnico sobre la operación y puesta en marcha del sistema de información localizada, SIL, el que atenderá y canalizará a los casos de violencia en los planteles educativos de la Ciudad que contengan las etapas de procedimientos y los elementos indispensables para darlos a

conocer a la ciudadanía y obtener la información necesaria para el seguimiento que se dará a estos casos.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, expida la licencia de conducir permanente, suscrita por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que realice una auditoría a la Delegación Iztapalapa e investigue acerca de los dos contratos otorgados por la cantidad de 7 millones 897 mil pesos a la señora Yesica Romero Ojeda, perteneciente al Movimiento de Equidad Social de Izquierda, a fin de deslindar probables irregularidades, informando de sus resultados a esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputados y diputadas:

El pasado martes 31 de enero en la sesión de opinión del Periódico *El Universal* apareció una nota firmada por el periodista Héctor de Mauleón, bajo el título *El Botín de Unos Cuantos*. Supongo que todos ustedes ya lo conocen.

En si misma dicha nota es una más de las evidencias que van sumando acerca de cómo opera actualmente el grupo político que controla la administración de la delegación Iztapalapa, haciendo un uso faccioso de los recursos públicos otorgando discrecionalmente dichos apoyos a quienes son parte de su propia organización política.

En esta nota periodística puede reconocerse claramente el modus operandi cómo el que ha venido funcionando durante varios años este grupo político, todo bajo el amparo y la impunidad que le ha venido otorgando el Gobierno de la Ciudad.

Nuevamente cómo se utilizan discretamente los programas y recursos públicos de las diferentes instituciones ya sea la Procuraduría Social o la Delegación o bien acerca de la forma en qué cómo se pervierten y controlan a los comités ciudadanos a través de desviar recursos ya sea en especie o en dinero para someter voluntades.

Más allá de esto, hay un aspecto muy específico que señala el señor De Mauleón en su artículo el que tiene qué ver con el otorgamiento de dos contratos por la cantidad de casi 8 millones de pesos por adjudicación directa que la Delegación autorizó para la señora Yesica Romero Ojeda, reconocida operadora política del grupo que lidera la actual jefa delegacional.

El asunto es muy simple y creo que no debería de haber ninguna objeción para que las autoridades de la Ciudad, especialmente la Contraloría General, haga su trabajo y realice una investigación a fondo sobre esta denuncia pública; denuncia de la cual hacemos eco y para solicitar respetuosamente a todos ustedes, diputadas y diputados, de esta VII Legislatura, sea considerado de carácter urgente y obvia resolución.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que realice una auditoría a la delegación Iztapalapa e investigue acerca de los dos contratos otorgados por la cantidad de 7 millones 897 mil pesos, moneda nacional, al Movimiento de Equidad Social de Izquierda, MESI, a fin de deslindar probables irregularidades e informando de sus resultados a esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente, y por si no tienen el periódico donde salió la nota, aquí está.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema, diputado Flores, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Solamente decir, diputada, que nos parece correcto que lo que trasciende en el ámbito público, simplemente sea investigado, sobre todo lo que tiene que ver con el gasto

público, cualquier género de esta naturaleza, donde haya duda pues hay que tener esta oportunidad. Solamente lo que decimos es que efectivamente no vamos de ninguna manera a descalificar al escritor Héctor de Mauleón.

Lo que sí decimos es que con toda seriedad se tome una investigación, que se concurse el tema como usted bien lo dijo, tiene todas las oportunidades el Gobierno de la Ciudad de dilucidar esto, preguntar a la propia delegación de Iztapalapa en qué términos se dio y yo creo que nosotros como PRD pues estamos abiertos a que se investigue en cualquier tema. Lo que no quiere decir es que en eso se halla una irregularidad evidente, pero reitero, no vamos a descalificar lo que a priori, lo que se dice, aunque tampoco lo vamos a tomar como cierto.

Cosa muy diferente a lo que pasó hoy en los medios de comunicación en donde *Mexicanos Contra la Corrupción* es denostado públicamente por el Jefe Delegacional Ricardo Monreal, los tilda de corruptos. En fin, nosotros no vamos adoptar por la ruta de la victimización, sino de la responsabilidad y así como esta cantidad de 7 millones, también los más de 200 millones de pesos de los cuales se habla de contratos otorgados por Ricardo Monreal, también pedimos en la misma tesitura que se investigue y que se llegue a las últimas responsabilidades, pero todo mediante los procedimientos que para esto tiene establecido el gobierno de la Ciudad de México.

Creemos que la Jefa Delegacional en Iztapalapa tampoco tendrá objeción alguna porque está acostumbrada a rendir las cuentas públicas.

De los otros comentarios acerca de si el Gobierno de la Ciudad le ha asegurado ahí sí, diputada, difiero totalmente. Yo fui Jefe Delegacional, lo reitero y hasta donde yo pude tener, he rendido las cuentas públicas, no me escudé en nada que tenga que ver con el Gobierno de la Ciudad, o sea sí entiendo que es un recurso retórico, pero aquí quien ha maniobrado para que no vengan los jefes delegacionales han sido otros actores, porque aquí han estado citados, en fin.

Yo sólo diría que queremos pues un trato parejo, que si se va a adjetivar algo también se pueda traer las pruebas del dicho porque hasta donde yo sé, las administraciones de Iztapalapa han sido revisadas, se han hecho las auditorías, ningún gobierno como el del doctor Miguel Ángel Mancera ha tenido la posibilidad o más bien ha tenido el volumen de sanciones a servidores públicos, se lo quiero decir, porque había otros gobiernos en los que se repetía una acción más juarista, que a mí no me gusta, a mí no me gusta todo lo

de Juárez por cierto, como el tema indígena, pero tampoco me gusta el axioma de Juárez que dice que se repetía mucho, por cierto cuando estaba el licenciado López Obrador, de que a los amigos justicia y gracia y a los enemigos la ley.

Yo creo, si a volúmenes de expedientes revisados por la Contraloría, aquí está el diputado Texta, que dirige la Comisión de la Auditoría Superior, hay una cantidad de trabajo impresionante, y créame que antes las cosas no eran tan así.

Entonces, yo creo que hay suficientes elementos para que esto se dé, para decir que hoy las administraciones se revisan como ningunas, se han inclusive removido miembros del gabinete y ninguno por cierto se ha ido a Las Vegas.

Entonces, creo que vamos poniendo las cosas en proporción y qué bueno que se tenga esta posibilidad de ventilar los asuntos públicos, pero todos, todos y de una vez.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México destine recursos del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias con el propósito de atender la contingencia provocada por la falla geológica en el Embarcadero Zacapa en Nativitas, en la demarcación territorial Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Agradeciendo como siempre la inserción en el Diario de los Debates del punto de acuerdo que a nombre de la diputada Juana María Juárez López vengo a presentar.

Si bien es cierto que existe un acuerdo entre las fracciones de que todo lo que tenga que impactar en presupuesto vaya por 132, dado que el día de hoy se están llevando a cabo acciones que son paliativas, según estamos entendiendo, para atender la fractura que se tuvo en el Embarcadero de Zacapa, por eso es por lo que estamos pidiendo el ver plantearlo por 133 a efecto de que se entienda como una situación de emergencia.

Miren, SACMEX de una manera muy diligente y en apoyo a la necesidad que tiene la gente de poder seguir teniendo su sustento cotidiano, está colocando en este momento dos capas de relleno, una membrana y una malla electrosoldada, ese procedimiento lo conoce su servidor, se aplicó cuando ocurrió aquella desecación intempestiva del Lago Mayor de la Tercera Sección de Chapultepec.

Aquí lo que el punto de acuerdo refiere es solicitar de manera puntual la aplicación del Fondo de Contingencias, del Fondo de Desastre, de Atención a Desastres y Emergencias, toda vez que no tenemos que ver Zacapa como algo aislado, sino que tenemos qué entender que en Zacapa está ocurriendo algo que es mucho más regional.

De manera puntual en la exposición de motivos se remite a que a principios del año, de diciembre de 2016, justo a 400 metros del embarcadero de Zacapa sobre la avenida Tulyehualco Xochimilco, en el pueblo de Nativitas, se abrió un socavón de aproximadamente 15 metros de largo y un metro de profundidad cuando se circulaba un microbús que cayó en esa oquedad, y ahora el 24 de enero de este año se detecta esta grieta que empezó a absorber agua que fue atendida de manera puntual y que se ubica como accidente geológico de la zona el canal 27 de Zacapa, el cual provoca una grieta de 3 metros aproximadamente por donde se filtra el agua del canal.

Al hacer una revisión más pormenorizada se empiezan a ubicar otra serie de incidente que nos llevan a plantear que el problema no solamente está afectando ni afectará en su momento a Xochimilco, sino que requiere del estudio y la intervención de autoridades de geología y del propio Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Instituto de Geofísica, a efecto de hacer los estudios necesarios regionales, no solamente esta parte

que se vio afectada y que de una forma u otra podrá quedar atendida momentáneamente poniendo en riesgo a la población.

Dada esta particularidad, sí solicitamos de la manera más atenta se tome en cuenta que existen elementos que obligan a dar ese tratamiento de obvia y urgente resolución a efecto de que sea la autoridad competente la que dictamine si aplica el Fondo de Atención a Desastres y Emergencias para atender la contingencia por falla geológica en el embarcadero de Zacapa en Nativitas o no.

No dejarlo aquí a nivel de Comisión, porque ya hemos tenido lamentablemente la experiencia de que alguna situación se ha dilatado más allá de la urgente y obvia resolución que es el caso del punto de acuerdo que hemos articulado en torno precisamente a la urgencia de resolver de forma integral el asunto que provocó la oquedad en diciembre de 2016 y que este 24 de enero provocó la grieta que succionó el agua del canal 27 Zacapa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, para que a través de sus Mesas Directivas y Junta de Coordinación Política den cumplimiento al mandato constitucional de reforma política de la Ciudad de México y Entidades conurbadas en

materia de asuntos metropolitanos para la creación de la Ley de Coordinación Metropolitana y la Ley de Capitalidad, así como el órgano Consejo de Desarrollo Metropolitano, a su vez la incorporación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en dicho procedimiento para coordinar los esfuerzos de manera armónica, congruente, eficaz y en tiempo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Zárate Salgado, a nombre del Grupo de Trabajo de *Alcaldías*.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeros y compañeras:

Tal como lo expresó en la presentación de este punto de acuerdo el Presidente de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, presentamos a su consideración un documento y un punto de acuerdo que a nosotros nos parece relevante, ahorita lo explicaré con mayor detenimiento, pero que establece en tres resolutivos, los leeré de manera literal para poder explicarlos.

Primero.- Se exhorta a Congreso de la Unión, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, a que a través de sus Mesas Directivas y Junta de Coordinación Política den cumplimiento al mandato constitucional de reforma política de la Ciudad de México y Entidades conurbadas en materia de asuntos metropolitanos para la creación de la Ley de Coordinación Metropolitana del Valle de México incluyendo lo concerniente al Consejo de Desarrollo Metropolitano.

Segundo.- Se exhorta al Congreso de la Unión, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, a que a través de sus Mesas Directivas y Junta de Coordinación Política den cumplimiento al mandato constitucional de reforma política de la Ciudad de México para la creación de la Ley de Capitalidad.

Tercero.- Qué dentro de los trabajos anteriores se incorpore a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en dicho procedimiento para coordinar los esfuerzos de manera armónica, congruente, eficaz y en tiempo.

Son tres resolutivos, Presidente y compañeros, bastante claros, bastante transparentes en los siguientes términos.

La Asamblea Legislativa formó grupos de trabajo, uno de ellos se le denomina el grupo de trabajo de las *Alcaldías*, está integrado por una pluralidad de partidos y en este grupo de trabajo que ha sido dinámico y que ha sido con mucha energía el trabajo que se sustenta,

hemos considerado ya analizar y fomentar toda una metodología para que podamos ir resolviendo algunas materias que son muy importantes, que fundamentalmente implican la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México que sustituirían a las jefaturas delegacionales, pero que todavía más aún encontramos 65 facultades que de manera, uno exclusiva, dos de manera coordinada con el Gobierno de la Ciudad, y tres de manera subordinada con el Gobierno de la Ciudad y otros órganos autónomos, tenemos que darle practicidad, utilidad y funcionabilidad a estas alcaldías, es decir que en 2018 puedan entrar en vigor una vez que estas alcaldías tomarán vigencia y que tengan todos los instrumentos para que las leyes, las obligaciones de las autoridades y los derechos de los ciudadanos sean cumplimentados de manera concreta, es decir para que los nuevos alcaldes sepan qué hacer.

En esa ruta nos encontramos con varias leyes más que deberemos emitir, que todavía estamos en discusión, pero que hemos encontrado una manera de caminar en la que estamos situando por encima de cualquier interés partidario el interés de la ciudad.

Es muy importante y al respecto yo quisiera poner énfasis en el trabajo que ha llevado la diputada Elena Segura, el diputado Alfonso Suárez del Real, el diputado Ernesto Sánchez, el diputado por supuesto Presidente de la Comisión Especial de la Reforma Política de la Ciudad de México, José Encarnación Alfaro, y nos hemos puesto de acuerdo en la metodología, cómo vamos a abordar estas leyes y para esto todos hemos puesto todo nuestro ímpetu, toda nuestra atención, pero sobre todo la experiencia en la técnica y hemos encontrado la necesidad de crear otras leyes.

Específicamente en la Ley de Desarrollo Metropolitano que por primera vez en la historia se le está dando no sólo atención a la Ciudad de México, sino a las entidades conurbadas, estas entidades han manifestado un interés muy importante y lo que nosotros nos hemos dado cuenta es desde la emisión de la reforma política al 122 lo toma en consideración la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero desde ese momento que lo aprueba la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados como revisora y después hace el tour a todas las entidades de la República para que sea aprobada por una mayoría más uno o una mayoría pues, pero no se ha emitido y no se ha dado cumplimiento a esa reforma constitucional.

¿Qué quiere decir? Que la Ley en Materia de Desarrollo Metropolitano número 1, el Consejo de Desarrollo Metropolitano que debe estar establecido por la Constitución y las

leyes que dará efecto y dará contenido y por supuesto que aplicará esta reforma en materia de desarrollo metropolitano no se ha legislado, es más nosotros tenemos entendido que ni siquiera existen iniciativas en la materia en el Congreso de la Unión y es una responsabilidad y facultad exclusiva del Congreso de la Unión resolver estos temas, al ser no sólo un tema de una entidad federativa Ciudad de México, sino al ser un tema de entidades conurbadas, es decir, que tocan a 2, 3, 4 Estados, todavía tendremos que revisar, porque en este caso yo supongo que se presentará una propuesta para incluir el Estado de Morelos, pero también que reconozca el tema de alcaldías.

Recordemos que tanto en ingresos ya en diversas ocasiones el gobierno y el partido en el gobierno del PRD ha manifestado que no existen suficientes recursos para atender todas las necesidades de servicios públicos, pero tampoco se ha considerado que existen más de 80 embajadas en la Ciudad de México, que existe una omisión en el pago de Impuesto Predial por la misma naturaleza de un bien público y que este hoyo fiscal es más de 1 mil millones de pesos.

Entonces nos hemos puesto de acuerdo para emitir este exhorto para que el Congreso de la Unión pueda darle contenido, pueda emitir la Ley de Desarrollo Metropolitano, el Consejo de Desarrollo Metropolitano y la Ley de Alcaldías, para que en el 2018 estemos en situación que todas las leyes entren en vigor, pero sobre todo que se cumpla este mandato constitucional y no sólo se quede en materia aspiracional o programática.

Entonces es muy importante y yo hago otra vez este reconocimiento sobre todo al diputado Suárez del Real que está coordinando esta mesa y que todos los demás integrantes, por ejemplos una de las propuestas más importantes fue la de la diputada Elena Segura, para que sigamos avanzando en esta armonía, con esta metodología y sobre todo poniendo por encima y delante de todo el interés de la ciudad y de los ciudadanos.

Entonces lo sitúo en estos términos de urgente y obvia resolución. Disculpe, diputado Presidente, por tardarme un poquito, pero quería explicarlo en su concepto sobre todo para enviar este mensaje que unidos y que con mucho talento pueden salir las cosas bien en beneficio de los ciudadanos y que yo espero que apoyen la propuesta, que sale no de un diputado, sino sale de todo un grupo de trabajo y sale de todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Zárate. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando Zárate Salgado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez y al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, ingeniero Meyer Klip Gervitz, a realizar verificaciones correspondientes al impacto ambiental de la obra de construcción ubicada en la calle de Oyamel en la colonia Atlampa, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los diputados de la VII Legislatura a promover y tramitar mediante sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, amparos contra el aumento al precio de los combustibles, suscrita por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad se sirva brindar a esta representación popular un informe sobre los protocolos de atención a usuarios que siguen sus empleados o de empresas subrogadas para sustitución de medidores de energía eléctrica en casa habitación y suspensión del servicio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La transición de la prestación del servicio de energía eléctrica desde el proceso de liquidación de la compañía de Luz y Fuerza del Centro en el año 2009 ha derivado en un severo descontrol administrativo con la Comisión Federal de Electricidad, motivo de la presentación por la cual hoy presento a nombre de los diputados Juan Jesús Briones y Aleida Alavez, del grupo parlamentario de MORENA, con particular relación al protocolo de atención de contingencias y de actuación irregular que la autoridad responsable opera para desmontar medidores de luz.

Actualmente el servicio que provee la CFE impide conocer con certeza la cantidad de luz que cada usuario consume y en consecuencia el monto a pagar por la administración del servicio. La medición realizada en el consumo de energía eléctrica se basa en estimaciones, lo que ha provocado graves injusticias que han orillado a los consumidores de este servicio a priorizar otras necesidades de supervivencia básica al de pagar la luz.

En infinidad de casos cientos de consumidores dejaron de usar sus aparatos eléctricos con la promesa de que sus recibos bajarían, sin embargo los recibos continuaron llegando con cobros excesivos, incluso en viviendas desocupadas durante varios meses.

Por si lo anterior fuera poco, la relación entre usuarios y la CFE no ha sido de clase mundial por la falta de sensibilidad de la empresa para atender las quejas por cobros elevadísimos. La paraestatal responde con cortes de luz o remisiones al ministerio público

y pretextando mal funcionando ha sustituido medidores sin informarles a los usuarios los costos por este cambio o las consecuencias de ello.

Así sucede en todas las colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios de la capital, por lo que se requiere la intervención de las autoridades para normar la conducta de los trabajadores de la Comisión y de sus empresas subrogadas, quienes con lujo de prepotencia pisotean los derechos de los usuarios.

Un hecho que se repite constantemente en varias zonas de la Ciudad de México es que los supuestos trabajadores se presentan sin ninguna identificación oficial que los acredite como empleados de la paraestatal o de alguna de sus empresas subrogadas, incluso las camionetas en que se trasladan tampoco traen logotipo oficial alguno o documento que acredite la orden de verificación que realizan estos trabajadores.

El presente punto de acuerdo es para denunciar dos casos específicos en puntos de la ciudad muy distantes: Azcapotzalco e Iztapalapa. En el primer caso el pasado 30 de enero un grupo de hombres se presentó en la unidad habitacional Cuitláhuac, delegación Azcapotzalco, ostentándose como personal de la Comisión Federal de Electricidad, sin previo aviso comenzaron a desmontar medidores de luz que se encontraban en la entrada de dicha unidad argumentando que serían sustituidos, de inmediato los vecinos les pidieron identificarse antes de que realizaran cualquier acción.

Este personal vestía de mezclilla y chalecos fosforescentes, pero carecían de un gafete oficial, además las dos camionetas en que se trasladaban no contaban con identificaciones correspondientes. El administrador de la unidad habitacional insistió en que le fueran presentados los documentos oficiales que respaldaran su actuación, así como sus identificaciones como trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, sin embargo nunca les fueron mostradas.

En el caso de la delegación Iztapalapa, en la colonia Las Peñas, el pasado 20 de enero los vecinos se enfrentaron a la misma irregularidad, con la misma respuesta, por lo que pidieron la intervención de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para atender la situación, lo cual llegó hasta a algunos jaloneos.

En varios casos operan casi en la clandestinidad aprovechando que los usuarios no están en sus domicilios, por lo que arbitrariamente se llevan el medidor y los dejan sin luz. Es de suma importancia que la autoridad justifique su actuación ya que al operador como lo ha estado haciendo transgrede la garantía plasmada en nuestra Carta Magna que en su

artículo 16 establece: Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Es reprobable que los supuestos funcionarios se aprovechen de su posición y respondan de forma violenta a la solicitud que hacen los ciudadanos de que les exhiban el soporte legal para cumplimentar alguna diligencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad se sirva brindar a esta representación popular un informe sobre los protocolos de atención a usuarios que siguen sus empleados o de empresas subrogadas para sustitución de medidores de energía eléctrica en casa habitación y en el caso de suspensión del servicio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Senado de la República que analice, discuta y en su caso apruebe la minuta enviada por la Cámara de Diputados respecto del proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En efecto a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz y del grupo parlamentario de MORENA, venimos a presentar este punto de acuerdo que ruego a usted instruya se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

De manera muy respetuosa y sabedores nosotros de la enorme preocupación que han expresado en su momento senadoras y senadores de la República en relación al tema de la deserción escolar, es por ello que se está solicitando que se discuta y en su caso se apruebe la minuta que de Cámara de Diputados fue enviada con respecto al proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al Artículo 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y esta fracción refiere la obligatoriedad de los centros escolares públicos o privados de reportar a las Procuradurías de Protección a la Infancia la asistencia irregular, el abandono o la deserción escolar que se identifiquen respecto de los alumnos que cursan educación básica y media superior en los centros educativos.

En la Ciudad de México sabemos que el sistema educativo básico es competencia de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y ésta cuenta con una matrícula de un millón 661 mil niñas, niños y adolescentes en el nivel básico que son atendidos por 79 mil 626 docentes en más de 8 mil planteles escolares públicos y privados.

En el ciclo escolar 2015-2016 casi 11 mil 500 alumnos de nuestra Ciudad abandonaron la escuela primaria antes de concluir el nivel educativo y alrededor de 2 mil 600 no aprobaron el año escolar.

Esto significa que el 86.7 por ciento, es decir poco más de 74 mil estudiantes están concluyendo este nivel mientras que más de 20 mil abandonaron los estudios y alrededor de 31 mil no acreditaron el nivel.

Lo que la Cámara de Diputados aprobó es de suma importancia para garantizar el derecho humano de acceso a la educación de nuestras niñas y nuestros niños. Por ello representa para nosotros momento importante de respetuosamente exhortar al Senado no dar largas a esa minuta enviada, resolver afirmativamente la propuesta de la colegisladora y poder contar con este instrumento para exigir que en esas 8 mil escuelas de nuestra Ciudad, los 79 mil 626 docentes tengan la obligatoriedad de reportar a las Procuradurías de Protección a la Infancia asistencias irregulares, abandono o deserción escolar a efecto de poder habilitar a las Procuradurías a aplicar el protocolo relativo a el seguimiento de esos casos para resolver asertivamente las necesidades de esos menores.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez de Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Salud de Desarrollo Social, de Educación y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, a que remitan un informe sobre las acciones llevadas a cabo a favor de la primera infancia o en su defecto implementen a la brevedad una política sectorial sobre tal materia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a la parte más importante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción en el Diario de los Debates.

Esta ciudad cuenta desde el 2013 con una Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia, ley que tiene por objeto proteger, reconocer y garantizar el desarrollo físico, mental, emocional y social de las niñas y los niños en primera infancia, estableciendo en el artículo 11 la insistencia de una política integral de atención a la primera infancia.

En este contexto en días pasados, una revista médica británica lanzó en nuestro país el documento apoyando el desarrollo en la primera infancia en la ciencia y a la aplicación en

gran escala, documento en el que presenta nuevas evidencias científicas que fundamenta intervenciones y propone medidas a hacer aplicadas en el programa de desarrollo infantil a gran escala, subrayando la importancia del cuidado cariñoso y sensible de la necesidad del niño, sobre todo hasta los 3 años de edad, así como la intervención que tome el sector salud como punto de partida para llegar a muchas familias a través de la salud y la nutrición.

Siendo 4 de los puntos a tener en cuenta en materia de primera infancia:

- 1.- Las consecuencias de salud y económicas de actuar con elevadas.
- 2.- Los niños pequeños necesitan recibir desde el principio un cuidado cariñoso, sensible a sus necesidades.
- 3.- Deben efectuarse intervenciones multisectoriales, comenzando en el sector salud.
- 4.- Debemos reforzar la capacidad de las autoridades para ampliar los servicios que funcionan.

Para el caso de México, la cifra en materia de primera infancia son alarmantes: 7 por ciento de los niños tienen rezago en el primer año de vida, 14 por ciento de los niños tienen rezago en los siguientes 3 años y se intervienen 246 pesos por niño al año, cuando la sugerencia es de 200 dólares, por lo que en vista de los efectos negativos que en los más diversos rubros tienen la falta de intervención en la primera infancia, tanto a nivel personal como agregado, la que suscribe el presente punto de acuerdo considera necesario exhortar a la Secretaría de Salud, de Desarrollo Social, Educación y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, a que remitan un informe sobre las acciones llevadas a cabo a favor de la primera infancia o en su defecto implementar a la brevedad una política multisectorial sobre la materia.

Solicito su voto a favor de esta propuesta. Les doy gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez es considerada de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride con motivo del cincuentenario del Tratado de Tlatelolco, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

No quise dejar pasar la conmemoración de 50 años del Tratado de Tlatelolco por muchas razones, una de ellas porque representa definitivamente una de las páginas más vibrantes del liderazgo político de México en el contexto de las naciones.

Punto número dos, porque fue en este Recinto en donde la Legislatura recibió el Tratado, una vez sancionado por la Cámara de Senadores.

Punto número tres, porque precisamente hoy se cumplen 100 años de que Pershing y su expedición punitiva salieron rumbo a su país de origen, cumpliendo así el compromiso de abandonar el territorio.

Punto número cuatro, porque esta efeméride la quiero dedicar a Daniel Ramírez, el *dreamer* detenido injustamente por las autoridades de los Estados Unidos.

Hace 50 años en un mundo atemorizado por la guerra de los misiles desatada en octubre de 1962 por Estados Unidos ante la decisión soviética de equipar a Cuba con misiles nucleares, en una acción de advertencia hacia nuestro vecino del Norte, que puso al mundo a un tris del holocausto nuclear, según expresó la BBC de Londres, la fortaleza de la diplomacia mexicana, fraguada desde 1907 en La Haya, Holanda, consolidada ante la sociedad de naciones durante los años 30 y 40 del pasado siglo y reconocida desde la conformación de la ONU en 1949, jugó un papel fundamental para distender las mayores tensiones registradas entre dos potencias nucleares.

Por iniciativa del Presidente Adolfo López Mateos, el 29 de abril de 1963, los Presidentes Víctor Paz Estensoro de Bolivia, Joao Ulloa de Brasil, Jorge Alessandrini de Chile y Carlos Julio Arozamena del Ecuador, presentaron al mundo una declaración conjunta en la que anunciaron su disposición para firmar un acuerdo multilateral con los demás países de América Latina en el cual se establecía el compromiso de no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear. Tal declaración expresó al mundo la decisión continental de abstraerse de la imparable carrera nuclear para así reafirmar la vocación pacifista y neutral de Latinoamérica ante la humanidad.

La importancia de ese acto mereció un mensaje a la nación por parte del Presidente mexicano, alocución radiada y televisada en la que destacó su compromiso por no aceptar nada que vulnere nuestra soberanía y no negar nuestro concurso a ningún esfuerzo que pueda servir efectivamente para mejorar la concordia de los países y las condiciones de vida entre los hombres, afirmó Adolfo López Mateos.

Los Embajadores Alfonso García Robles y Jorge Castañeda de la Rosa, fueron artífices excepcionales de los trabajos que concluyeron en la torre de la Cancillería, diseñada por cierto por Pedro Ramírez Vázquez, como aporte del siglo XX, al conjunto de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, para signar un tratado para la proscripción de armas nucleares en América Latina y el Caribe, mejor conocido como Tratado de Tlatelolco, firmado por los representantes de 31 naciones latinoamericanas.

La destacada labor del Embajador García Robles le valió, años después, recibir el premio Nobel de la Paz en 1982, reconocimiento internacional que hoy amerita ser rescatado para beneficio de México del siglo XXI, al igual que la visión de estadista de López Mateos

quien encontró en Latinoamérica los esfuerzos necesarios para imponer la paz ante el mal vecino al que Schiller dijo que con un mal vecino, el hombre más pacífico no puede vivir en paz.

Qué razón tuvo el poeta alemán porque en este momento con el hombre más pacífico del continente americano no puede vivir en paz con un vecino como Donald Trump en la Casa Blanca.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Suárez.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 22 de febrero de 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:30 horas)

